



SESION ORDINARIA N° 27

En Padre Las Casas, a siete de septiembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Ordenanza de Derechos Municipales - Nuevo Derecho.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Carta Compromiso Proyectos "Mejoramiento de Infraestructura, Consultorio Padre Las Casas" y "Construcción baño de acceso universal y mejoramiento de Postas Rurales de Padre Las Casas"

6c) Autorización celebración contrato "Mejoramiento Eléctrico y Construcción Infraestructura Parque Pulmahue, Padre Las Casas"

6d) Designación nombres de calles y pasajes.

6e) Modificación al Reglamento de Coordinación de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueban sin observaciones, Actas Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 10 de agosto y N° 26, de fecha 17 de agosto, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Invitación al III Encuentro Binacional "Mujeres del Sur por la integración", enviado por el Gobierno de Chile y la Vicegobernadora de la Provincia de Neuquén.
- b) Fax de fecha 24.08.09, enviado por el señor Renato Hauri, Presidente AMRA, informa respecto de Alcaldes y Concejales Mapuches de la Región de la Araucanía.
- c) Carta de fecha 04.09.09, enviada por el Presidente de la Liga de Fútbol Rural "Lonko Namún", agradece la invitación a participar del Aniversario de la Comuna y hace extensiva una invitación a participar del evento de premiación.
- d) Carta de fecha 27.08.09, enviada por la señora Liliana Alarcón, respecto a situación de Local Comercial Quinta de Recreo Gay.
- e) Carta de fecha 03.09.09, enviada por el señor Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, solicita audiencia pública.
- f) Carta de fecha 26.08.09, enviada por la Presidenta del Comité de Pequeños Agricultores, Comunidad Abelino Torres M., solicita continuidad Programa Clínica Móvil.
- g) Carta de fecha 18.08.09, enviada por los Dirigentes del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Meza del Programa Quiero Mi Barrio, solicitan facilitar bus para traslado de niños de Brigadas Ecológicas.
- h) Carta de fecha 20.08.09, enviada por la señora Brenda Manríquez, reitera solicitud respecto a considerar a mujeres de la Comuna en futuras contrataciones o licitaciones de las empresas de guardias de seguridad.
- i) Of. Ord. N° 1531, de fecha 19.08.09, enviado por el señor Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero, Región de la Araucanía, informa solicitudes CUS, Sector San Ramón.
- j) Carta de fecha 27.08.09, enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 35 Ribereños, informa que de acuerdo a solicitud de extender recorrido Línea de Colectivos N° 15, hacia el Sector Bellavista, comunica posible desvío.
- k) Carta de fecha 17.08.09, enviada por el señor Director Ejecutivo de American Consulting, presenta programa de cursos para la Escuela Primavera 2009.
- l) Carta de fecha 02.09.09, enviada por la Agrupación de Desarrollo Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural, Truf Truf, Conun Huenu, solicita Subvención.

- m) Carta de fecha 31.08.09, enviada por el Pastor de la Unión Evangélica y Misionera en Chile, respecto a comodato entregado.
- n) Of. Ord. N° 619, de fecha 21.08.09, enviado por el señor Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bío Bío, informa sobre movimiento registrado, durante los meses de enero a junio del año 2009, en el Consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en esa Comuna.
- o) Memorándum N°189, de fecha 07.09.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°185, de fecha 18.08.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comentario, solicita informe Programa Adulto Mayor.
- b) Memorándum N° 186, de fecha 18.08.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia proyecto Ampliación Feria Municipal Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas.
- c) Of. Ord. N°176, de fecha 17.08.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- d) Of. Ord. N°177, de fecha 17.08.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones.
- e) Memorándum N°188, de fecha 31.08.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite copia Cartas Compromiso proyecto Lectura Itinerante Bibliobús de Padre Las Casas.
- f) Of. Ord. N°180, de fecha 31.08.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- g) Of. Ord. N°181, de fecha 31.08.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización celebración de contratos.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Aniversario de la Comuna.

El señor Alcalde, quiero manifestar mi gratitud con los funcionarios municipales, por todo lo que fue la organización de la Semana Aniversario, creo que fue un éxito la celebración, especialmente la última noche con el show que estuvo muy bueno con los fuegos artificiales, así es que, mi agradecimiento a todos los funcionarios, de Cultura, Educación, Comunicaciones, Dideco, todos los que se esforzaron para que resultara bien.

4 b) Cabildo Abierto Consejo Pro – Hospital Padre Las Casas.

El señor Alcalde, dentro de las actividades del Aniversario, quiero destacar la reunión que se hizo, el Cabildo Abierto en el Gimnasio por el Pro – Hospital, creo que la convocatoria era para más gente, pero, llegaron muchos dirigentes, especialmente rurales; llegaron muchos Parlamentarios en ejercicio, muchos candidatos a Parlamentarios, creo que va a marcar el inicio de un proceso, que esperemos termine con nuestro Hospital. Si uno analiza la historia del Pro – Hospital, que llevan como cinco años trabajando, creo que es la primera vez que se logra este compromiso, que fueran los Dirigentes, que fueran los Parlamentarios, que fueran los Concejales, creo que es importante, se notó el respaldo de la gente con nuestra necesidad de tener un Hospital, eso también quería destacar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas, vecinos, Directores, referente a ese punto que usted mencionaba, a mi parecer, el Consejo Pro – Hospital, como lo ha hecho desde hace cinco años, lo ha hecho relativamente bien, realizando gestiones en el Ministerio, con los Parlamentarios de la zona, pero, aún así, creo que el Municipio en la Administración pasada fue un poco relevante frente a esa materia, y como usted hizo compromiso durante su tiempo, me gustaría ver una participación más activa; creo que en esta oportunidad se notó la mano del Municipio tras la actividad que realizaron en forma independiente el Pro – Hospital, como organización comunitaria funcional, pero, me gustaría que usted como Médico y Presidente del Concejo Municipal pudiese tomar unas medidas administrativas, un poco más de apoderamiento de la causa del Pro – Hospital.

El señor Alcalde, nosotros estamos trabajando directamente con el Pro – Hospital y la idea es terminar con un Hospital en esta Administración, sería lo ideal, hay compromisos de candidatos presidenciales, hay muchos compromisos en espera.

4 c) Proyecto Valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios

El señor Alcalde, respecto al Proyecto de la basura, que lo hemos conversado varias veces, quiero contarles que el Concejo de Temuco ya aprobó, el Concejo de Galvarino ya había aprobado y hoy día está el señor

Cristián Brown y un equipo de Secpla, en una reunión con inversionistas extranjeros, van a estar hoy día lunes, martes y miércoles en reuniones, y la idea es que ojalá cuando ellos vuelvan nos digan que algún inversionista quiere invertir en este proyecto, que nos falta solamente la aprobación de la Intendenta que está en proceso, y ahí entramos a la SUBDERE para el anteproyecto, si sale todo bien, podríamos tener en un mediano largo plazo nuestra primera Planta de Procesamiento de Basura, a nivel latinoamericano, Padre Las Casas.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza de Derechos Municipales – Nuevo Derecho.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, Colegas, Secretaria Municipal, Directores, público en general, efectivamente trabajamos Comisión de Desarrollo Urbano, el día 31 de Agosto del presente, con la presencia de Sr. Concejales Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Bravo y Sra. Ana Maria Soto Cea, quien preside. Con la presencia además de Sra. Ingrid Aránguiz, Directora Subrogante de Administración y Finanzas, Sra. Lorena Palavecinos, Asesora Jurídico del Municipio y vecinos Dirigentes de Feria " Héctor Santana"

Tema: Propuesta Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, Nuevo Derecho"

Consiste en agregar en el Título VII de la Ordenanza de Derechos Municipales por Comercio Ambulante, en el Art. Nº 9 un nuevo Numeral Tercero, que establece que el Comercio Ambulante en años críticos, a personas naturales, un valor mensual de 0.015 UTM.

Se dialoga en relación a la materia, esgrimiéndose las siguientes consideraciones:

1.- Definir como Concejo Municipal, si se va aceptar o no el Comercio Ambulante, esto en consideración a la existencia de un gran número de vecinos que pagan sus impuestos en la Comuna.

2.- En el caso que así se decida, manifestar la necesidad de estipular claramente si vamos a restringir el comercio a un

espacio determinado o sólo se contemplarán consideraciones como, que se trate de lugares fuera del área de cuatro cuadras a la redonda de las Ferias ya existentes autorizadas por el municipio a la época de la presente modificación, y para productos que estas Ferias no comercialicen. En este punto se acoge la sugerencia de los vecinos en relación a que no se pueda instalar el comercio ambulante a menos de 200 mt. a la redonda de la feria ya existente, esto considerando que sea jurídicamente aceptable.

3.- Respecto al año crítico financiero, se manifiesta que el gobierno a creado estrategias de apoyo a la microempresa, herramientas que están a disposición de los vecinos.-

4.-Se acuerda tratar en una comisión especial la situación de la Feria libre "Héctor Santana"

Es todo cuanto, puedo informar Alcalde.

El señor Alcalde, queda pendiente, hay informe pendiente de Jurídico de los 200 metros, ¿qué otra cosa les quedó pendiente?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo eso, de ahí emana la necesidad de trabajar expresamente el tema de la Feria en Comisión como tal para el efecto, y por otro lado Alcalde, aquí surge la inquietud por parte de la Comisión, de tener a lo mejor algún tipo de diálogo con la Administración, de cómo vamos a enfrentar este tema, si efectivamente se va a aceptar la presencia o no del Comercio Ambulante en la Comuna, de acuerdo a los Concejales que acudieron a la Comisión, creo que ese es un tema que hay que analizar y evaluar ahí si es que se va a continuar con el tema o no.

El señor Alcalde, acuérdense que tenemos compromiso como Concejo, de ayudar a las Vendedoras Ambulantes de ropa, donde estamos haciendo un proyecto de 60 módulos; por lo tanto, ya estamos aceptando el comercio ambulante, yo creo que este año y probablemente el próximo, considerando como está la oferta laboral y que es un año crítico económicamente, creo que este Concejo ya se manifestó porque nos comprometimos con los vendedores ambulantes de ropa a apoyarlas; por lo tanto, creo que eso quedaría fuera de discusión en el fondo. Ahora, lo que me preocupa, de la cláusula de la Feria, son los metros, pero, para vender verduras y frutas, pero, atención con eso, porque en el Reglamento Municipal, es solamente para el mismo producto y está solamente enfocado a la Feria de verduras y frutas, no está considerado en otro aspecto, entonces, quedaría pendiente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos, dos o tres apreciaciones Presidente; en primer lugar, creo que el tema que nos solicitaron, de estos 200 metros a la redonda de la feria ya existente como ocupación de la vía pública, de tal forma, quien le pone y discúlpenme el concepto, el cascabel al gato es usted, diferente es cuando un vecino cualquiera quiere iniciar una actividad comercial y lo quiere hacer a 50 metros, y quiere vender zanahorias, ese es otro tema y ahí entiendo no tenemos mayores atribuciones que las que contempla la Ley, eso es por un lado.

El segundo tema Presidente, que también lo dejamos ver en comisión, no era parte del informe, pero, le pediría que le pusiera atención, pudiéramos conversar respecto del tema, es la presencia del Comercio Ambulante en la vía pública, creo que más allá de poder compartir con usted, de que se trata de años especiales, no es menos cierto que esto se junta con la mala planificación urbana de la Comuna, de sus orígenes, para no echarle la culpa a nadie, y con esta expresiva presencia de..., ni siquiera voy a hablar de vecinos....de personas, porque no me consta que sean todos de Padre Las Casas y lo dudo, la presencia del comercio en la vía pública Presidente, a mí me toco siendo Secretario de Planificación de la Municipalidad de Temuco, en aquellos años, con mi amigo René Saffirio no eran años difíciles como denominamos ahora, pero, hay una explosión, entonces es un fenómeno que diría que hay que analizar, solamente lo dejo porque es un tema que es de exclusiva responsabilidad suya, creo que en la Comuna hoy día, si bien es cierto, tenemos que colaborar, ayudar a los vecinos, me parece la iniciativa de este apoyo que dimos a las mujeres que vendían ropa, creo que por ahí va el camino, pero, es bueno darle una vuelta a la gran cantidad de presencia de Comercio Ambulante porque nos va a generar un problema evidentemente más temprano que tarde con el comercio establecido, y hay experiencias en el país suficientes. Les señalaba en aquella oportunidad cuando tuvimos la reunión de comisión, que a mí me parecía una buena idea, no recuerdo el nombre de la Comuna en Santiago, pero, justamente era para tiempos difíciles como estos, en que se organizaban estas ferias de las pulgas, una vez a la semana, en un sector de la comuna, en donde los vecinos podían ir a vender lo que estimaran conveniente, entre comillas digamos, con los cuidados y las seguridades respectivas. Termino esta parte solamente con eso Alcalde, lanzándole la idea del comercio hoy día establecido en la vía pública, que creo que a lo menos necesita un análisis de parte de la Administración.

El señor Alcalde, nosotros hemos analizado el tema, son 90 mujeres la Vendedoras Ambulantes oficiales.....ellas venden ropa en lugares establecidos, afuera del Consultorio Pulmahue, afuera del Consultorio Barroso, alrededor del Supermercado Santa Isabel...cuando pagan a la Tercera edad, se llena en Villa Alegre, Lillo y Pleiteado, pero, están organizadas, son grupos de mujeres que muchas no tienen trabajo y son los sostenes de sus familias, y están organizadas con nombres y una lista, entonces, nosotros entregamos esa lista para que no les pasen partes, y por eso este es el proyecto que nos comprometimos como Concejo hacer estos módulos era tan importante; los módulos son para dos grupos de mujeres

vendedoras y hay dos grupos más que están pendiente, en total suman 90 mujeres. Ahora, otros vendedores que están en la Comuna, que venden leña, ellos han sido se les han pasado multas y no hay más vendedores, o sea, son los grupos de mujeres que venden ropa usada, excepto cuando hay pago de pensiones, que pueden venir de otros lugares, pero, la gente que está establecido en esos puntos son de Padre Las Casas y están bien identificados, así es que, se analizó fríamente la situación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente dos consultas, referente al informe que hacía la Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbana, una recuerdo que cuando estuvimos trabajando en la Comisión de Finanzas, se trató también el tema del puntaje de la Ficha de Protección Social, que iban a estar incluido los dos primeros quintiles, hasta 11.734 puntos, para todas aquellas que sean vecinos o residentes de nuestra Comuna y creo que, no me quedó claro en este último informe si estaba incluida esa parte, respecto a la calificación social, que iba a ir, se supone que en procedimiento, por ordenanza, para otorgarle un permiso, iba a acudir a la Dirección de Desarrollo Comunitario a solicitar un informe social, que acreditara también el puntaje de su Ficha de Protección Social, que fuera inferior a los 11.734 puntos, a objeto de otorgarle este permiso de Comercio Ambulante, y otro de los puntos que no me queda claro también, es que en esa oportunidad, en esa comisión, se trató respecto a la exclusión de algunas calles dentro de la Comuna con respecto al Comercio Ambulante; como por ejemplo, calle Francisco Pleiteado o Huichahue, que fueron calles que se trabajó y que en esa Comisión se concordó a uno de los acuerdos que efectivamente iban a estar excluidas, esas son dos preguntas que no me quedó claro dentro del informe; y la tercera, creo que en tiempo estival, como es el verano, por supuesto que todos sabemos que hay una gran cantidad de Feriantes, de Comercio Ambulante que se instala en ciertos lugares a vender frutas y verduras por la época estacional, y que creo que sería un poco discriminador no poder otorgarle un permiso a ellos, a lo mejor, atendiendo los méritos dentro del radio urbano o dentro del perímetro de los 200 metros que está instalada precisamente la Feria Santana, solamente a petición de ellos, uno, entiendo que el rubro de ellos es complejo, pero, también estaríamos discriminando a una cierta cantidad de personas y sobre todo si fuesen vecinos nuestros, al excluirlos dentro de esta materia como es la venta del Comercio Ambulante en lo que es fruta o verdulería en general, pero, me gustaría saber las dos primeras preguntas.

El señor Alcalde, antes que responda la señora Ana María, creo que básicamente el puntaje de la Ficha es fundamental, para nosotros autorizar, estamos pensando que esto no es un negocio, sino que es para subsistir.

Respecto al segundo punto, nosotros como Administración queremos regularizar los lugares donde se instalen los Vendedores Ambulantes, entonces, en esa organización vamos a primar quizás los lugares donde están, pero, con módulos, no como están hoy día, entregando su mercancía en la calle, de manera desordenada.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa es que este tema se viene trabajando desde marzo a la fecha. Tengo aquí en mis manos el primer informe que se entregó, con fecha 16 de marzo, y efectivamente una de las sugerencias del trabajo de Comisión fue incorporar como requisito la evaluación de la Ficha de Protección Social; por consiguiente, esta Presidenta estimó conveniente de que si ya estaba incorporado ese punto en un informe entregado al Concejo anterior, no había la imperiosa necesidad de manifestarlo en el informe que acabo de entregar.....sí, 11.734 puntos que es lo establecido para exceder a los subsidios del Estado, eso ya fue entregado en informe de Comisión.

Lo que yo quería consultar Alcalde, ya que usted ha mencionado, es respecto a las vendedoras de ropa de la Comuna, que efectivamente son noventa o tal vez más mujeres, quisiera saber, a manera de información, cómo va el apoyo, en qué consiste, se ha trabajado, porque ellas presentaron un proyecto recuerdo cuando vinieron en audiencia, y presentaron un proyecto que habían elaborado.

El señor Alcalde, eso se está postulando a fondos regionales y ya se obtuvo una cantidad de recurso, pero, alcanzaba para la mitad de las que nos solicitaron, recuerdo que en Cuenta del Presidente, hace como un mes les conté eso, volvimos a postular a más recursos y una vez que estén para los 60 módulos, ahí lo vamos a hacer, pero, estamos en la postulación.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿se piensa localizar a todas en un espacio determinado?

El señor Alcalde, el compromiso de las 60 es por alrededor del Gimnasio, en la calle Barroso y en la calle Corvalán y un grupo estaría acá en esa como área verde, al lado del Santa Isabel.

La concejala Sra. Ana María Soto, en las cercanías del Supermercado, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores y vecinos, en realidad aquí tengo dos preocupaciones Alcalde, la primera tiene que relación con establecer el perímetro de 200 metros a la Feria Santana, que esto no signifique que se nos va a construir otra Feria a ese perímetro y no va a dejar llegar a los vecinos a la Feria establecida, sobre todo en tiempos de verano cuando hay fruta de estación que se está vendiendo en distintos sectores y lugares.

El otro tema tiene relación con lo que usted ha planteado con los módulos a establecer con las vendedoras ambulante de ropa que tenemos hoy en día en la Comuna, me parece una excelente idea, pero, sí también tenemos que resguardar que una vez que estas personas salgan de los sectores que están, no lleguen nuevas personas a instalarse en el lugar, que no nos pase lo que nos pasó con la Feria que se instaló aquí al frente de la Feria Los Caciques, con vendedores ambulantes, que lamentablemente dejaron los módulos abandonados, porque se les siguió instalando gente en los sectores donde ellos estaban, creo que eso hay que resguardarlo de alguna manera, y es la responsabilidad suya y nuestra también, velar porque esta gente que está vendiendo ambulante ahí a la orilla de los Consultorio, nosotros le vamos a construir o están postulando a proyectos para construir sus módulos y sería lamentable que se instalaran otras personas y ellos no pudieran vender y volver al lugar que estaban, así es que, esa es la preocupación que tengo y una vez que se establezcan las personas que se van a instalar en los módulos, no vuelva gente frente a los Consultorios o cuando se paga ahí en el INP, en los Bomberos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaría Municipal, Directores, Vecinos, buenos días, dos precisiones respecto de la materia Presidente, me parece que son dos cuestiones distintas y se planteó en Comisión; uno, en relación a la creación de este nuevo derecho y lo otro que es la situación particular de la Feria Los Caciques, que requiere tratamientos distintos, y respecto de eso coincido con lo señalado por el Concejal Sandoval, en cuanto a que depende de usted Alcalde el otorgamiento de permisos dentro de un área determinada de protección, entre comillas, respecto de la Feria Los Caciques, no estamos en contra del emprendimiento que se rige por las normas correspondiente, sino respecto precisamente de los permisos que usted puede otorgar, lo cual tienen por esencia carácter esencialmente precarios.

Lo otro Alcalde, indicar y recordar que existe una Ordenanza especialmente que regula la materia de Ferias Libres, la cual, por lo menos, dio la impresión aquí en Comisión de que no se tenía mayor conocimiento, la cual regula muchos de los aspectos, que hoy día estamos conversando, entonces, me parece que es un tema que hay que revisarlo, y la sugerencia Alcalde es que se pueda revisar esa Ordenanza en particular y si es necesario introducir las modificaciones que se requieran para regular el comercio, precisamente la situación de los Dirigentes que fue planteada en esa reunión de Comisión, eso Alcalde.

Por último, coincido que las señora Jefas de Hogar que trabajan como Vendedoras Ambulantes requieren de un proyecto específico, y en ese entendido este Concejal está dispuesto a apoyar los proyectos que tengan como objetivo solucionar esa problemática, gracias.

El señor Alcalde, con respecto de lo que dice Raúl, hay que recordar que la Ordenanza de la Feria es de la Administración anterior, los 200 metros de resguardo igual, y la idea que lo estén viendo en Comisión es ver si le vamos a hacer cambios a esa Ordenanza, por lo tanto, más que los permisos, el caso especial de la Feria, creo que tiene que salir del trabajo de Comisión que están haciendo sobre la Ordenanza Municipal, para hacer los cambios que se requieran a la Ordenanza antigua, más que el permiso que de yo no, porque ellos ya están establecido, entonces, el resguardo que ellos tienen de 200 metros está en la Ordenanza anterior.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente disculpe, es posible, antes de que pasemos al Punto Nº 6: Materias Nuevas, como usted yo creo que lo va a mencionar, tenemos entre el público a la ex-panelista de TVN del Estado Nacional, señora Ena Von Baer, de la Región, no sé si con acuerdo del Concejo, darle la oportunidad que ella se presente como lo ha hecho con otras Comunas de la Circunscripción Nº 15, a objeto solamente de presentarse ...¿es posible tener un acuerdo de voto de los Concejales?

El señor Alcalde, no tengo ningún problema, pero, depende de nosotros.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo que debiéramos hacerlo, con un tiempo prudente que ella manejará por supuesto, seguramente tiene otras cosas que hacer.

El señor Alcalde, muchas gracias, eso habla muy bien de nuestro Concejo.

La señora Ena Von Baer, muchísimas gracias señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales, a todos los que están presentes, es un honor y un gusto poder estar hoy día en la mañana acá en Padre Las Casas, la verdad es que he recorrido casi todas las Comunas de la Araucanía Sur, me queda Padre Las Casas, Cunco, Nueva Imperial y Temuco, así es que, les agradezco profundamente recibirme hoy día acá.

El espíritu de la visita que estoy haciendo a cada uno de los Concejales, es que me conozcan, soy Ena Von Baer, soy candidata al Senado y Dios mediante ojalá Senadora luego de las Elecciones del 13 de diciembre, y el espíritu de la visita es presentarme, que me conozcan, y el poner un signo de una forma, que yo creo que es importante, distinta de ejercer el cargo a Senadora si Dios quiere. Creo que nosotros necesitamos un trabajo en equipo, entre los Concejales, Alcaldes, Senadores y Diputados, llevo 10 años trabajando en el Senado y en la Cámara de Diputados ayudando a

hacer las Leyes, la parte técnica se hace en Valparaíso, pero, muchas veces la parte práctica del funcionamiento de las Leyes, después cuando se aplican en los Municipios o se aplican en terreno finalmente no son muy prácticas o quedan de una forma que no son buenas para las realidades distintas que tenemos en el País, por lo tanto, creo que necesitamos un trabajo súper fuerte en conjunto entre las autoridades regionales y también municipales, por eso es que hoy día me vengo a presentar para que ustedes me conozcan, porque creo que realmente que el trabajo en equipo, independientemente del color político que tengamos, es sumamente importante para que las legislaciones queden bien hechas y eso lo sé porque llevo 10 años haciendo el trabajo técnico y muchas veces lo que flaquea es la parte más práctica; por otra parte, soy de familia profundamente creyente en la descentralización y por lo mismo también creo que son los Municipios los que saben lo que está sucediendo realmente en cada una de la Comunas, y los que saben cuáles son las necesidades que tienen cada una de las Comunas, y creo que hoy en día los Municipios tienen muchas responsabilidades, demasiado pocos fondos y demasiadas pocas facultades, creo que tenemos que cambiar eso, y darle más fondos, más facultades a los Municipios, porque son ustedes los que salen todos los días a la calle y lo frenan y los paran en la calle para pedirles un montón de cosas, muchas de las cuales ustedes no son capaces de solucionar porque están en el ámbito central. Estuve el otro día en la reunión que hubo respecto al Hospital, y esa es otra de las muestras del centralismo, muchas veces asfixiante que tenemos en este País, me alegró mucho de que Padre Las Casas esté organizado socialmente para luchar por un interés de esta Comuna, y me sumé también a la manifestación de la importancia de un Hospital para Padre Las Casas, y en ese sentido también mi visita, de manifestarle mi creencia profunda en los Municipios, porque son los Municipios los que están más cerca de las personas y mientras más cerca de las personas tomemos las decisiones, es mejor porque van a ser mejores las decisiones, además, es a ustedes los que les cobran mucho más rápido que lo que le cobren a un Senador o a un Diputado; por lo tanto, la segunda parte del espíritu de esta visita es manifestarles mi interés de trabajar en conjunto con las Municipalidades para que las Leyes queden bien hechas, pero, también para que los Municipios tengan más facultades.

Tercero es también, muchas veces a los políticos se les olvida escuchar, creo que una de las cosas más importantes de los políticos es escuchar y por lo mismo yo me vengo a presentar hoy día, porque como candidata uno muchas veces tiene posibilidades de manifestar temas que se ponen en la agenda pública, yo ya me llevo el Hospital, si es que ustedes les parece me pueden manifestar también otros temas que muchas veces son importantes que uno puede utilizar la campaña y después si Dios quiere como Senadora también poder apoyarlos, porque yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar en equipo por esta región que ha estado tan golpeada durante muchísimos años y la única forma es que nos hagamos visibles a nivel central, Padre Las Casas a nivel central es muchas veces olvidado, he escuchado de muchos Alcaldes que han tenido que ir a Santiago a golpearles las puertas a los Ministros para que resulte algo a nivel comunal, creo que eso no puede ser así, y si sigue siendo así, ofrezco por supuesto siempre mi trabajo para poder sacar adelante los proyectos de las Comunas,

que están dentro de la Araucanía Sur, así es que, les agradezco profundamente el haberme recibido, el haberme dado el espacio y creo que esa es la forma que tenemos que hacer política, todos juntos en equipo para sacar adelante los proyectos de nuestra Región, así es que, muchísimas gracias, la idea es presentarme, y si es que ustedes lo estiman conveniente también que ustedes me puedan manifestar alguna inquietud, si es ahora o es después, ustedes verán cuál es el espacio que utilizamos, muchas gracias, muchas gracias señor Alcalde.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social “Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2009”

Según lo informado por el Encargado del Departamento de Servicios a la Comunidad, se requiere realizar modificación al presupuesto vigente del Programa Social “Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2009”, a objeto de dar respuesta a necesidades de ejecución del mismo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 350.-
	Sub Total:	M\$ 350.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 350.-
	Sub Total:	M\$ 350.-

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, concretamente ¿qué es lo que se va a hacer?

El señor Eitel Cruzat, Encargado Depto. de Servicios a la Comunidad, buenos días señores Concejales, Presidente del Concejo, la Modificación es con motivo de los apoyos a los Inspectores, persona que es a honorarios no a contrata, del presupuesto del año pasado quedó determinado una cierta cantidad para pagarles, dicho apoyo a los Inspectores, por instrucción del señor Alcalde, los Inspectores están saliendo hasta el día domingo y los días de semana se

quedan hasta las 23:00 horas inspeccionando, es por eso que se les está cancelando más a los apoyos a los Inspectores, lo cual nos creó una diferencia en el presupuesto, que con este monto se cubre para pagarle los dos sueldos en el mes de diciembre a esos apoyos a inspectores.

El señor Alcalde, Sergio, en los móviles va un Inspector y un apoyo al Inspector, falta para los apoyos a los Inspectores, como son Honorarios, por las horas extras, como están trabajando sábados y domingos faltan M\$350.-, en el fondo es para asegurar el sueldo hasta diciembre de los apoyos a los Inspectores Municipales.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, y cuántos Inspectores Municipales, voy a multiplicar por dos.....

El señor Eitel Cruzat, Encargado Depto. de Servicios a la Comunidad, son dos Inspectores y dos apoyos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo cuál es la Modificación, lo único en Puntos Varios, voy a pedir un informe del personal que está contratado con cargo a este programa.

El señor Alcalde, no hay problema.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2009", por un monto de M\$350.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, año 2009", por un monto de M\$350.-

Presupuesto Municipal

Programa Social Adulto Mayor

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, la ejecución del Programa Social Adulto Mayor incluido en el Presupuesto Municipal 2009, contempla el desarrollo de actividades turísticas y recreativas hacia sus beneficiarios, acciones que comprenden principalmente, gastos de alimentación y transporte, lo que hace necesario realizar reasignaciones a las cuentas de su presupuesto vigente, a objeto de adecuarse a estos requerimientos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08	Servicios Generales	M\$ 2.281.-
	Sub Total:	M\$ 2.281.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 2.281.-
	Sub Total:	M\$ 2.281.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente una consulta para tener mayor claridad, respecto de la cuenta de los gastos que disminuyen, 22.08 Servicios Generales M\$2.281.- ¿a qué programa municipal pertenece?

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), es dentro del mismo programa de Adulto Mayor, están haciendo una reasignación interna.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿qué presupuesto tiene este programa?

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, .(no graba)....

El señor Alcalde, eso es lo vigente, pero, el presupuesto total era de aproximadamente de M\$20.000.-, M\$22.000.- creo, lo que tenían para el año, vigente le quedan M\$12.000.- y están haciendo una reasignación para la Cuenta de Alimentos y Bebidas por M\$2.281.....¿el total de adulto mayor?...M\$12.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, no sé si es posible, a modo de que nos pueda clarificar más un poco la Encargada, tengo entendido que como es habitual todos los años se celebra en el mes de octubre, el mes del Adulto Mayor y obviamente estas Modificaciones Presupuestarias van enfocadas a cubrir las necesidades que van en este aniversario del mes del Adulto Mayor, pero, no sé si me puede clarificar ella con mas especificidad, respecto a que los grupos de Adulto Mayor Rural, la Unión Comunal en los cuales participé la semana pasada en una reunión con ellos, ellos tienen una actividad distinta a los urbanos, entonces, yo no sé... cómo va a quedar desprovisto esa parte, por eso me gustaría más que me clarificara la Encargada.

El señor Alcalde, en el fondo si la Modificación va para un grupo específico, yo creo que no.

La Sra. Nelly Pérez, Asistente Social, Ejecutora Programa Adulto Mayor, bueno, la modificación que se está realizando es exclusivamente para hacer efectiva todas las actividades del mes del Adulto Mayor, para el sector rural que son 22 grupos activos, por petición de ellos es posible que se les lleve a la termas y en eso se está trabajando con las cotizaciones, y por eso estamos haciendo las modificaciones para cubrir lo que es el transporte; son más o menos 450 Adultos Mayores que tenemos que trasladar a las termas, lo que significa 10 buses, son M\$170.- por bus. A su vez, también está el servicio de alimentación de las termas, entonces, había una cuenta que estaba aumentada para lo que es transporte, que era otros gastos, entonces, había que sacar para lo que es el servicio de alimentación y sumar a eso lo que es la actividad también de los Adultos Mayores Urbanos, que también hay una actividad masiva en el mes del Adulto Mayor .

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Adulto Mayor, por un monto de M\$2.281.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Adulto Mayor, por un monto de M\$2.281.-

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2009

La Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano, se adjudicó el proyecto denominado "Entrando a la Era Digital", por un monto de \$1.161.027, financiado por el Fondo del Servicio Nacional del Adulto Mayor. El proyecto comprende la compra de dos computadores, dos impresoras multifuncional, y la contratación de un Monitor para la capacitación en el uso de los equipos.

En la ejecución del citado proyecto, se requiere cancelar los servicios de electricidad, instalación y provisión de servicios de Internet, así como también la instalación de protecciones de fierro en las ventanas de las salas en que se instalarán los equipos en la Casa del Adulto Mayor. En atención a que estos gastos no fueron contemplados en su oportunidad por la citada organización, éstos son solicitados al Municipio vía Subvención Municipal.

Atendida la naturaleza del referido proyecto que beneficia a personas de la tercera edad de la Comuna, el financiamiento de esta subvención proviene de recursos disponibles del Programa Social Municipal Adulto Mayor, año 2009.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.05	Servicios Básicos	M\$ 373.-
22.09	Arriendos	<u>M\$ 50.-</u>
Sub Total:		M\$ 423.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 423.-</u>
Sub Total:		M\$ 423.-

El señor Alcalde, aquí ellos postularon, se ganaron su Subvención y se leyó una carta que llegó al Concejo, donde nos solicitaban apoyo para colocar barras de protección en las ventanas y ahora a parte de eso, le agregamos nosotros el servicio de Internet, para que no gasten ellos sus recursos, y básicamente para eso es la Modificación Presupuestaria. ¿Alguna duda?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, en realidad me alegra el proyecto en particular, que nuestros Adultos Mayores se sumen a la era digital, es un muy bonito proyecto, la consulta Presidente está en dónde se ejecutan estas obras, ¿entiendo que en el inmueble de calle Coñoepan esquina Mac Iver?

El señor Alcalde, sí, ahí mismo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo único Presidente, estoy de acuerdo por cierto en esta Subvención Municipal, como la ejecutan los mismos beneficiarios, solamente la asesoría correspondiente en cuanto a la ejecución de estas obras, dada la inversión pública que existe por el equipamiento, solamente esa observación Alcalde, estoy de acuerdo en que nuestros Adultos Mayores se puedan sumar a la era digital.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal año 2009, Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano de Padre Las Casas, por un monto de M\$423.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal año 2009, Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano de Padre Las Casas, por un monto de M\$423.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano, con el objeto de cancelar los servicios de electricidad, instalación y provisión de servicios de Internet, así como también la instalación de protecciones de fierro en las ventanas de las salas en que se instalarán los equipos en la Casa del Adulto Mayor de Padre Las Casas, por un monto de M\$423.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano, con el objeto de cancelar los servicios de electricidad, instalación y provisión de servicios de Internet, así como también la instalación de protecciones de fierro en las ventanas de las salas en que se instalarán los equipos en la Casa del Adulto Mayor de Padre Las Casas, por un monto de M\$423.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente para consultarle respecto a la entrega de cheques de los Adultos Mayores ¿eso ya se hizo o está en proceso aún?

El señor Alcalde, la Subvención de los Adultos Mayores, el lunes entregué si no me equivoco como 15 Subvenciones, quedan cuatro pendientes. Con las Subvenciones hemos tenido algunos problemas, porque hay varios grupos que tienen observaciones, hoy día hemos entregado 80 Subvenciones de las 150, y muchas organizaciones que son las que están solicitando que apuremos el proceso, son las que tienen observaciones, entonces, di la indicación a Control y a Finanzas, para no atrasar el resto de las Subvenciones, esta semana vamos a tratar de entregar la totalidad de las Subvenciones que no tienen observaciones y la semana siguiente vamos a preocuparnos de las que tienen observaciones, dentro de las con observaciones hay algunas importantes como Pro - Hospital, que necesitan recursos luego, pero, tienen que justificar y arreglar su observación antes de que le entreguemos la Subvención; por lo tanto, si algún grupo ha hablado con algún Concejal o a los que han hablado conmigo, les he dicho lo mismo: primero, vamos a pagar las Subvenciones que están sin observaciones, o sea, que sería esta semana, esperamos que terminemos y luego nos vamos a preocupar de las con observaciones.

Presupuesto Municipal

Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales

En el marco del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales de la SUBDERE, mediante Decreto Exento N° 3.119 de fecha 29 de Julio 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, aprueba la suplementación del

“Convenio de Participación Municipal, en el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales”, que beneficia al Municipio de Padre Las casas, en M\$14.200.

Este nuevo aporte tiene como finalidad permitir el cabal cumplimiento de los objetivos del Convenio suscrito, a través del financiamiento de dos nuevas líneas de acción del Plan de Mejoras contemplado en el Programa:

- Implementación para la digitalización de antecedentes de expedientes de permisos de obras y equipo audiovisual para la atención de público (TV y DVD).
- Contratación de consultoría para elaborar e implementar una incubadora de ideas de mejoras.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la suplementación del citado Programa incluido en el Presupuesto Municipal, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 14.200.-
	Sub Total:	M\$ 14.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 6.000.-
29.05	Máquinas y Equipos	M\$ 600.-
29.06	Equipos Informáticos	M\$ 7.600.-
	Sub Total:	M\$ 14.200.-

El señor Alcalde, esto es dentro del marco de acreditación de los Servicios Municipales, nos está llegando M\$14.200.- y la idea es que gastarlo en servicio técnico y en máquinas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente para mejor resolver, no sé si se pueden entregar mayores antecedentes respecto de cada una de las líneas de acción de este plan de mejoras, un poco más acotado si es posible, mayor información si es posible.

El señor Alcalde, ¿quieres que te den la información ahora o después?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a lo mejor puede ser un informe.

El señor Alcalde, si, creo que es mejor, bueno, en los Puntos Varios lo solicita.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales", por un monto de M\$14.200, con el objeto de financiar dos nuevas líneas de acción del Plan de Mejoras contemplado en el Programa: 1)Implementación para la digitalización de antecedentes de expedientes de permisos de obras y equipo audiovisual para la atención de público (TV y DVD); y 2)Contratación de consultoría para elaborar e implementar una incubadora de ideas de mejoras.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales", por un monto de M\$14.200, con el objeto de financiar dos nuevas líneas de acción del Plan de Mejoras contemplado en el Programa: 1)Implementación para la digitalización de antecedentes de expedientes de permisos de obras y equipo audiovisual para la atención de público (TV y DVD); y 2)Contratación de consultoría para elaborar e implementar una incubadora de ideas de mejoras.

Presupuesto Municipal

Proyecto: "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, comuna de Padre Las Casas".

La necesidad de instalación de un sistema de iluminación del parque, contemplando focos de área y luminarias ornamentales que permitan una iluminación homogénea, durante el primer semestre del año 2009, el Municipio postuló a financiamiento del Programa PMU-Fondos Regional de Inversión Local, el proyecto "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, comuna de Padre Las Casas", por M\$35.000.

Mediante Resolución Exenta N°1994 de fecha 21 de Agosto 2009, se aprueba Convenio de transferencia de fondos por parte de la señora Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional de la Araucanía, e informa de la aprobación de los recursos al citado proyecto.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación del referido proyecto al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0090	"Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas"	M\$ 35.000.-
b) <u>Asignación Presupuestaria</u>		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 35.000.-</u>
Sub Total:		M\$ 35.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 35.000.-</u>
Sub Total:		M\$ 35.000.-

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Alcalde, buenos días a todos los presentes, solamente una inquietud respecto a la mejora de iluminación, que principalmente se refiere a luminarias de tipo ornamentales, si eso incluye iluminación de la Multicancha que está en el parque, para que se puedan realizar actividades deportivas durante la noche, tal como está expuesto en la Minuta, eso no más señor Alcalde.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días Presidente y señores Concejales, recordar nada más que hay un segundo proyecto, en realidad un primero para estos efectos, que va con fondos del Ministerio del Interior, que se pide la autorización posteriormente en la Tabla, que sí contempla la iluminación de cancha, la construcción de la central de control de iluminación y hay que recordar de que bajamos el cierre perimetral que ya estaba hecho para justamente allegar más recursos en la parte eléctrica. Este proyecto es complementario según entiendo, y permitiría abordar más desde el punto ornamental lo que es el sistema de iluminación.

El señor Alcalde, sí, eso es lo que tenía entendido también.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, estos M\$35.000.- entiendo que tienen que ver con la implementación, echar andar el proyecto. Ahora, ¿se ha estimado aproximadamente en cuánto se consideran los gastos operacionales que pueda significar el gasto de funcionamiento de esto?

El señor Alcalde, sí, están considerados, ¿no sé si tienen el valor exacto?

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), por el tipo de iluminación y de focos que se van a colocar, se entiende que son de bajo consumo, pero, de mayor iluminación, entonces, en ese sentido no estaríamos incrementando mayormente el gasto en alumbrado público.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, está contemplado.

El señor Alcalde, no recuerdo el valor exacto, pero, era muy poco.

La concejala Sra. Ana María Soto, correcto, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente una consulta para mayor claridad, no sé si las especificaciones técnicas del proyecto, dicen también relación o están relativamente consultado con el Técnico, en este caso que es Sandro Cabrera, con toda la remodelación de las luminarias, que de alguna u otra forma, está dentro de sus planes Alcalde.

El señor Alcalde, sí por supuesto, estos programas nacen de un programa del Estado, pero, pasan por Secpla y don Sandro es funcionario de Secpla; por lo tanto, a él como experto en esto, le corresponde ver el proyecto, no es que llegue el proyecto hecho, sino que se arma aquí en la Secpla.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto: "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$35.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto: "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$35.000.-

Presupuesto Educación

Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2009

A objeto de dar cumplimiento a programación contenida en los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos acogidos a Subvención Escolar Preferencial, se requiere incorporar recursos correspondientes a esta Subvención y su asignación al Ítem de Personal, con la finalidad de dar continuidad al apoyo de alumnos prioritarios y de bajo rendimiento académico, por el periodo de Octubre a Diciembre del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	M\$ 20.800.-
	Sub Total:	M\$ 20.800.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 20.800.-
	Sub Total:	M\$ 20.800.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, a propósito de la Subvención Escolar Preferencial, no sé si me puede explicar la Sra. Marianne, específicamente ¿cuál es la modalidad de ejecución de estos programas de mejoras por parte de la Municipalidad?, no sé si me explico, se están licitando estos servicios, se están contratando a los mismos Profesores, ¿cuál es la forma de ejecución que ha adoptado la Municipalidad para ejecutar estos planes de mejoras?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días señor Presidente, señores Concejales, cada Escuela elaboró su Plan de Mejoramiento y cada Escuela está ejecutando su propio plan, ellos contratan las personas que requieren para las acciones que tienen como meta en diciembre, no sé si está claro.....no se está licitando porque no hay empresas que estén trabajando con los planes de mejoras, ellos optaron por contratar personas que están atendiendo a los alumnos prioritarios, dieron énfasis a la atención de los alumnos prioritarios que es lo que pide la Ley.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, la consulta específicamente es en relación y la observación de parte de este Concejal, es en cuanto a la modalidad de contratación de las acciones específicas de estos planes de mejoramiento por Escuela, cuestión que ha sido discutida en distintas municipalidades en cuanto a la forma de ejecutarse, esa es la consulta precisa, si se ha optado por contratar a los mismos profesores.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), no, son Profesores externos por Código del Trabajo y algunos Profesores de las mismas Escuelas en extensión horaria para la Unidad Técnica Pedagógica por hora, esa es la modalidad y es la que nos ha dicho la SECREDUC.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2009, con la finalidad de dar continuidad al apoyo de alumnos prioritarios y de bajo rendimiento académico, por el periodo de octubre a diciembre del presente año, por un monto de M\$20.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial, año 2009, con la finalidad de dar continuidad al apoyo de alumnos prioritarios y de bajo rendimiento académico, por el periodo de octubre a diciembre del presente año, por un monto de M\$20.800.-

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2009

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, el Ministerio del ramo, mediante Resolución Exenta N°8.915, de fecha 16 de Diciembre 2008, ha aprobado al Municipio de Padre Las Casas, a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, la suma de M\$118.481, los cuales se encuentran percibidos en un 100%.

De acuerdo al proyecto presentado en su oportunidad, se solicita la incorporación al Presupuesto del Departamento de Educación, los recursos para la ejecución de las siguientes iniciativas:

- 1. Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal, por M\$7.177, y
- 2. Difusión de la Actividad Educativa Comunal, por M\$31.680, que comprende las actividades:
 - Diseño y Difusión de una Imagen Corporativa, por M\$19.000, y
 - Desarrollo de Actividades Extraescolares, por M\$12.680.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 38.857.-
Sub Total:		M\$ 38.857.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 7.177.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.900.-

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 3.385.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.565.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 19.000.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 2.400.-
24.01.008	Premios y Otros	M\$ 1.200.-
29.05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 230.-</u>
Sub Total:		M\$ 38.857.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, particularmente me gustaría conocer esto en Comisión para tener mayores antecedentes, me parece que el Programa de Mejoramiento de la Gestión son bastantes recursos los comprometidos en este programa en particular, me interesa conocer mayores antecedentes respecto del estado actual de ejecución de este programa, lo cual obviamente no puede ser entregado en esta sesión, por lo cual por lo menos de parte de este Concejal, sería conveniente Alcalde, que esto pasara a comisión para tener mayores antecedentes.

El señor Alcalde, muy bien.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información si es posible ahora Alcalde, un poquito de a lo mejor catarse respecto al tema va a significar al final, pero, tiene que ver con el Bono SAE, recuerdo que en su momento se manifestó que los recursos que iban a ingresar por parte del Estado a la Comuna para este año, se iban a ver afectados por el Bono SAE, me impresiona que no, me da la sensación que están ingresando las platas que correspondían ingresar, de acuerdo a lo que se estimaba del programa.

El señor Alcalde, si tú te acuerdas Ana María, cuando nosotros pagamos el Bono, nosotros ocupamos el 50% de los recursos que teníamos para gestión, por suerte, ya que otros Municipios tuvieron que pagar todo lo que tenían para gestión y más encima no lograron cumplir el pago, nosotros con el 50% cumplimos el pago y nos queda el 50% que está acá, o sea, no son recursos nuevos, sino que esto es parte de lo que nos quedó del presupuesto que teníamos para mejoramiento de la gestión.

La concejala Sra. Ana María Soto, recuerdo que se utilizaron recursos también, que existían un saldo, un remanente del año 2008, eso se incorporó al Bono SAE, más el 50% de la cuota del año 2009, ¿sí?

El señor Alcalde, no, el 50% solamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿estos M\$118.000.- equivalen al 100% o al 50% de la cuota 2009?

El señor Alcalde, al 100% y nosotros gastamos el 50% en pagar el Bono y esto es lo que nos está quedando.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.-

El concejal Sr. José Bravo, bueno, igual que el Concejal Raúl Henríquez, algunas aprehensiones respecto al detalle de la solicitud de Modificación Presupuestaria, principalmente atingente al diseño y difusión de la imagen corporativa, que por lo que recuerdo en febrero, abril, ya habíamos aprobado estos recursos, pero, subentendiendo que probablemente lo reasignamos por todo lo que tuvimos que hacer para pagar el Bono, pero, si se pueden aclarar las dudas ahora, no tengo ningún inconveniente de que se apruebe ahora, gracias.

El señor Alcalde, ¿la duda te quedó clara Marcos?

El Sr. Marcos Cisternas, Departamento de Educación, buenos días, quería decir que cuando se hizo la modificación para pagar el Bono SAE, se dejó la Iniciativa B, que es difusión intacta porque eso apunta a captar matrículas, bajamos los presupuestos en otras actividades como Asesorías, cursos, etc., y lo que se está pidiendo ahora es liberar ese dinero para ejecutar lo que estaba presupuestado y ahí no es solamente la imagen corporativa lo que va a costar M\$7.000.- que es lo que está asignado, es una campaña publicitaria que incluye el diseño de una imagen corporativa para el DAEM y para cada Colegio, una insignia, se va a remozar un poco y todo ese tipo de cosas, y la campaña va más allá de difusión en la prensa, pendones, y claro está incluida ahí la imagen corporativa, y se presentaron M\$19.000, pero, en rigor son M\$7.000.- para la campaña publicitaria y M\$12.000.- para un programa de televisión, también para difundir nuestro trabajo, y todo eso empezaría en octubre fuerte porque ahí va todo enfocado a captar matrícula para el año 2010.

El señor Alcalde, lo que se aprobó antes fue cuando se hizo esta planificación se aprobaron los puntos, pero, ahora están los recursos, esa es la diferencia.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, P. M. G. Municipal en Educación año 2009, con el objeto de ejecutar las

siguientes iniciativas: 1) Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal, por un monto de M\$7.177, y 2) Difusión de la Actividad Educativa Comunal, por un monto de M\$31.680. (Esta iniciativa comprende las actividades de Diseño y Difusión de una Imagen Corporativa, por M\$19.000, y Desarrollo de Actividades Extraescolares, por M\$12.680)

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, P. M. G. Municipal en Educación año 2009, con el objeto de ejecutar las siguientes iniciativas: 1) Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal, por un monto de M\$7.177, y 2) Difusión de la Actividad Educativa Comunal, por un monto de M\$31.680. (Esta iniciativa comprende las actividades de Diseño y Difusión de una Imagen Corporativa, por M\$19.000, y Desarrollo de Actividades Extraescolares, por M\$12.680)

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me abstengo Alcalde, especialmente por la falta de información que hay para votar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es solamente.....a pesar que ya emití mi voto favorable para la Modificación Presupuestaria, solamente en la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión, por M\$ 19.000, me queda claro que hay alrededor de M\$7.000.- para la campaña publicitaria para captar matrícula ¿cierto? y el resto para un programa de televisión. Ahora, estos M\$7.000.- se supone que son para captar matrículas en el sector urbano y rural.....sí, la 530.....sí claro, yo solamente, o sea, ya di mi voto favorable, pero, mis aprehensiones van directamente en relación a qué, a que cada año ha habido una disminución en matrícula rural, entonces, por qué no ser más agresivo en la publicidad especialmente a captar matrícula rural y no meterle tanta plata a un programa de difusión de actividades municipales, a través de la televisión, que me imagino que va a ser un canal determinado en la Región, que tiene el 0,5 de rating, por así decirlo, a nivel regional y que la gente rural precisamente no lo va a ver, entonces, mi aprehensión precisamente va a eso, o sea, lo apruebo directamente con falta de antecedentes de por medio, pero, quiero que quede en acta respecto a la forma de la distribución.

El señor Alcalde, antes de que se elija en qué canal va a ser la difusión, creo que hay hacer un estudio donde se vea o no el programa y es una licitación publica .

Presupuesto Educación

Aguinaldo Fiestas Patrias 2009

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.313, de fecha 4 de Diciembre 2008, se precisa incorporar al Presupuesto de Educación 2009, los recursos correspondientes al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2009, que beneficia al Personal del sector.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	M\$ 10.636.-
	Sub Total:	M\$ 10.636.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 2.837.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 1.805.-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 5.994.-
	Sub Total:	M\$ 10.636.-

El señor Alcalde, aquí está clarito el aguinaldo, ¿no sé si tienen alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, saber cuándo se va a presentar los aguinaldos respecto del personal Municipal y Salud.

El señor Alcalde, yo creo que en el próximo Concejo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Aguinaldo de Fiestas Patrias 2009, por un monto de M\$10.636.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Aguinaldo de Fiestas Patrias 2009, por un monto de M\$10.636.-

6 b) Carta Compromiso Proyectos “Mejoramiento de Infraestructura, Consultorio Padre Las Casas” y “Construcción baños de acceso universal y mejoramiento de Postas Rurales Padre Las Casas”.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, buenos días Alcalde, Concejales, Directores, vecinos, el Departamento de Salud, en marzo, abril empezó a trabajar en los proyectos, dado sus pilares estratégicos de trabajo, en lo que es infraestructura en los establecimientos del Departamento de Salud, para lo cual se está presentando dos proyectos a postular a Fondos Regional de Inversión Local, los cuales tengo entendido están en vuestra manos.

Uno es la construcción baños de acceso universal y mejoramiento de Postas Rurales de Padre Las Casas, por M\$30.753.- Se modificaron los programas arquitectónicos de Centros de Salud, en los cuales se consideraba antes baños de discapacitados, hoy día estos baños se consideran como baños universales; por lo tanto, pueden servir para personas con sus capacidades normales y tanto como para personas con alguna discapacidad. Por lo tanto, esa es la principal inversión que se haría en cuatro Postas, no se incluye la Posta de Truf Truf, dado que ella ya tiene habilitada dicha prestación. Las Postas serían la de Codopille, Roble Huacho, Laurel Huacho y Metrenco; Truf Truf no está porque no tiene la necesidad, lo otro son reparaciones menores.

Por lo tanto, se solicita al Concejo que nos apruebe la postulación a esta iniciativa al Fondo Regional de Inversión Local del Gobierno Regional y también el compromiso de parte, tanto del Municipio como del Departamento de Salud en su presupuesto, de comprometer los recursos necesarios para la mantención de los establecimientos una vez ejecutado el proyecto, lo que asciende aproximadamente a M\$400.- anuales. Estos M\$400.- obedecen a que son la mantención de las partidas abordadas por el proyecto, no es a la mantención anual de todas las Postas, es solamente a esto.

El otro proyecto es referido a Mejoramiento de Infraestructura, Consultorio Padre Las Casas, por un monto de M\$49.308.-, lo que involucra reposición de piso de los Box, pintura interior del Consultorio, aproximadamente un 90% y reposición de cerámica específicamente en áreas del SAPU, esta es una inversión relevante para la mejora tanto de atención de público como el lugar de trabajo de los funcionarios, por lo tanto, se pide lo mismo; y la mantención es relativa a un 25% mayor, en M\$100.-, son M\$500.- y se recalca también que es en las partidas de mejoramiento; por lo tanto, puede parecer muy poco, pero, son las partidas que si se quebrara algún cerámico, tuviésemos que cambiar cerámico, por eso es un presupuesto bajo en mantención.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, comparto por cierto las iniciativas de proyectos y la postulación de los mismos, la única consulta Presidente y me parece sano en realidad, que debiera ser así respecto de todas las iniciativas de proyectos, es conocer cuál es la opinión de la Secretaría Comunal de Planificación respecto de estos proyectos en particular, si fue visado por la Secpla.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, efectivamente todos los proyectos pasaron por Secpla, ya están en el Gobierno Regional, y en el caso particular estos dos proyectos están aprobados por el Servicio de Salud Araucanía Sur.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo Alcalde que fueron visados por la Secretaría Comunal de Planificación.

El señor Alcalde, sí.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, este sería el único antecedente que nos faltaría para que tuviésemos los antecedentes completos, valga la redundancia, en el Gobierno Regional.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada reconocer el esfuerzo de las mejoras que se pretenden hacer en el Consultorio Barroso y en las Postas Rurales, recordando que el Consultorio Barroso necesita más que retoques, una cirugía mayor, enorme. Solamente complementar lo que dijo nuestro Director respecto a los baños de acceso universal del Consultorio Barroso, el cual tampoco los tiene, pero, el señor Director me recordó y por eso lo hago participe a los señores Concejales, de que en una presentación anterior ya se aprobaron los recursos para construir el baño universal del Consultorio Barroso, y en esos mismos recursos se incorporó el financiamiento de un vehículo para hacer el transporte de los pacientes con diálisis, recursos que todavía no han sido en su total entrega por parte del Servicio, por eso es que aún está pendiente dicha situación, eso nada más, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, solamente una acotación de orden operativo, hace algunos años, tal vez dos o tres, también se aprobaron recursos en el Concejo Municipal para hacer algunos mejoramientos en las Postas y recuerdo que los trabajos se veían muy bien, pero, desgraciadamente al cabo de unos meses, y no es porque lo manifieste yo, sino que escuché muchos comentarios e información de parte de los usuarios, en las salas de espera la pintura a los dos o tres meses empezó a soplarse y a salirse, porque no era aparentemente el material adecuado, así es que, poner especial atención ya que se va a trabajar en eso, porque o si no va a volver a ocurrir lo mismo, y en definitiva se trata de optimizar recursos.

El señor Alcalde, tiene que ser un producto especial, porque las Postas están calefaccionadas con leña y generalmente están cerradas.... ¿alguna otra duda?...no, entonces estamos de acuerdo para hacer la Carta Compromiso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, presentar el Proyecto denominado “Construcción baños de acceso universal y mejoramiento de Postas Rurales de Padre Las Casas” al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$30.753, comprometiendo los recursos necesarios para la mantención de los establecimientos una vez ejecutado el proyecto, lo que asciende aproximadamente a M\$400.- anuales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, presentar el Proyecto denominado “Construcción baños de acceso universal y mejoramiento de Postas Rurales de Padre Las Casas” al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$30.753, comprometiendo los recursos necesarios para la mantención de los establecimientos una vez ejecutado el proyecto, lo que asciende aproximadamente a M\$400.- anuales.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, presentar el Proyecto denominado “Mejoramiento de Infraestructura, Consultorio Padre Las Casas” al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$49.308, comprometiendo los recursos necesarios para la mantención del establecimiento una vez ejecutado el proyecto, lo que asciende aproximadamente a M\$500.- anuales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, presentar el Proyecto denominado “Mejoramiento de Infraestructura, Consultorio Padre Las Casas” al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$49.308, comprometiendo los recursos necesarios para la mantención del establecimiento una vez ejecutado el proyecto, lo que asciende aproximadamente a M\$500.- anuales.

6 c) Autorización celebración contrato “Mejoramiento Eléctrico y Construcción Infraestructura

Parque Pulmahue, Padre Las Casas”.

La señora Secretario Municipal, es la Propuesta Pública N°80/2009: “Mejoramiento Eléctrico y Construcción Infraestructura Parque Pulmahue, Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 07.08.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 19.08.2009

Presupuesto Disponible: \$31.667.380.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 3

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Elecnor Chile S.A	Oferta Aceptada
2.- Hernán Vivanco Opazo	Oferta Aceptada
3.- Manuel Moreno Castillo	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Elecnor Chile S.A	\$ 39.523.330.-	55 días corridos
2.- Hernán Vivanco O.	\$ 31.571.815.-	55 días corridos
3.- Manuel Moreno C.	\$ 29.715.056.-	45 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los tres oferentes cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases, de acuerdo a lo señalado en Acta de Proposición.

Aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Manuel Moreno Castillo, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 80/2009 “Mejoramiento Eléctrico y Construcción Infraestructura Parque Pulmahue, Padre Las Casas”, al oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$ 29.715.056.- impuestos incluidos,

El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿consultas para la autorización del contrato?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº80/2009 “Mejoramiento Eléctrico y Construcción Infraestructura Parque Pulmahue, Padre Las Casas”, con el oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$ 29.715.056.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°80/2009 “Mejoramiento Eléctrico y Construcción Infraestructura Parque Pulmahue, Padre Las Casas”, con el oferente Manuel Moreno Castillo, por la suma de \$ 29.715.056.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, respecto de la materia ya votada y en lo sucesivo sería conveniente que se incorporara el acta de proposición de parte de la comisión.

6 d) Designación nombres de calles y pasajes.

La señora Secretario Municipal, se envió el Memorándum de la Dirección de Obras Municipales, en que a petición de la Empresa Pacal S. A. Se solicita que se apruebe la asignación de nombres de calles y pasajes del Loteo “Aires de la Araucanía”, ubicado en calle Maquehue, distante a 200 metros del Edificio Consistorial.

Los nombres propuestos son:

Calle A : Neyenmapu

Calle B y Pasaje E : Küref

Pasaje A : Lelfüm

Pasaje B : Wingkul

Pasaje C : Manguñ

Pasaje D : Wenu

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, ¿esto se trata del terreno destinado a los Comités de Vivienda de la Línea de Campamentos?

La señora Secretario Municipal, no, es particular.

La concejala Sra. Ana María Soto, particular; por consiguiente, eso hace pensar de que ahí no hay vecinos organizados..... y entonces, si están organizados, ¿se les haría consulta respecto a el nombre de estas calles?

La señora Secretario Municipal, la Constructora propuso esos nombres.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Hubo acuerdo con los vecinos? esa es mi consulta.

La señora Secretario Municipal, no, porque esto es un proyecto particular, no es un Comité.

El señor Alcalde, la Constructora eligió los nombres.

La concejala Sra. Ana María Soto, la Constructora eligió los nombres y no fue concensuado con los vecinos.

La señora Secretario Municipal, las casas todavía no están vendidas.

La concejala Sra. Ana María Soto,es que uno siempre piensa que haya sido socializado con los vecinos, y yo entendía, pero, ahora acabo de informarme bien de que no es el terreno de la Línea de Campamentos, porque ahí efectivamente ustedes saben que hay Comités organizados

La señora Secretario Municipal, es la construcción que está aquí, a 200 metros por Maquehue.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo pensé que era 200 metros al Supermercado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, bueno tengo claro, aquí en el Memorándum sale que es una Empresa Constructora Pacal, me queda claro que es netamente una propuesta de la Empresa Constructora, debo de entender y asumir que dice relación con el nombre de Aires de la Araucanía, concordantemente con eso, también manifiesto mi inquietud, al igual que la Concejala Soto, que los nombres, si a nuestra Secretaria Municipal le cuesta, a nuestros vecinos también les cuesta pronunciarlos, preferiría...no sé, por decirles un nombre, por qué no colocarle Anibal Pinto, Javiera Carrera, colocarles nombres tan usuales y comunes, pero, estos nombres que al final son tan poco legibles y entendibles, que perfectamente...u otros nombres de nuestros héroes patrios que nosotros tenemos, que perfectamente podrían ser más entendibles incluso para todo el mundo.

El señor Alcalde, pero, considerando el aspecto cultural de nuestra Comuna, al contrario, lo veo como algo positivo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ahí concuerdo con la Concejala Soto, que a lo mejor, una vez que ya se hayan regularizado o al menos hayan un poco de vecinos, podríamos asignarles los nombres de las calles, concensuarlos con los vecinos, porque a no todos les gustan los nombres originarios de alguna etnia en particular, no estoy hablando de una etnia específica.

La señora Secretario Municipal, pero, no podemos concensuarlo con los vecinos porque nosotros tenemos que entregar los nombres y los números para que la Empresa Constructora puedan vender las casas y otorgar las escrituras de compraventa respectivas, no hay vecinos en este minuto.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad me alegro que venga una propuesta con estos nombres, porque en realidad hasta para mí es complicado pronunciarlo, pero, sí sería importante que debajo de cada nombre fuera el significado de la palabra que ellos están utilizando en las distintas calles y pasajes, me parece interesante y que se establezca y que se haga dentro de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, como dice Jaime, creo que es importante que nuestra Comuna tenga calles que sean originarias de acá, con nombres originales.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, debo recordarle Presidente que también nuestra Comuna, que es una Comuna multicultural y ahora que estamos en el mes de la Fiestas Patrias, debiera tener siquiera uno, uno solo, el nombre de algún prócer; por lo tanto, propongo cambiarle nombre a la Avenida Villa Alegre, que tienen un muy mal pasado, entre paréntesis, y ponerle Avenida Bernardo O'Higgins.

El señor Alcalde, eso, creo que es la segunda vez que lo escucho y es una muy buena idea, vamos a estudiarlo.

La señora Secretario Municipal, les recuerdo en todo caso que hay un compromiso del Concejo de colocar el nombre del General Bernal, y se envió la comunicación a Carabineros, a una calle importante de la Comuna.

El señor Alcalde, si, ese fue un acuerdo de Concejo, la otra puede ser Bernardo O'Higgins.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, particularmente estoy de acuerdo con que se empleen nombres mapuches y de expresiones mapuches en calles de nuestra Comuna, lo único no más que comparto con lo señalado por don Jaime en cuanto a que...personalmente no conozco la traducción de muchas de éstas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, la primera significa espíritu de la tierra; la segunda es pedazo, parte de terreno.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, y la tercera: Lelfüm.

El concejal Sr. Jaime Catriel, campo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Wingkul

El concejal Sr. Jaime Catriel, altura.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Manguiñ: agua, en eso estamos de acuerdo y ¿Wenu?.

El concejal Sr. Jaime Catriel, arriba.

El señor Alcalde, son casi hasta poéticos los nombres, encuentro que están bien.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en que se pudiera votar hoy día, siempre y cuando con las observaciones y sugerencias de poder colocar la traducción de cada una de las calles.

El señor Alcalde, pero, ahora quedó grabado, o sea, que quede traducido el nombre mapudungun, abajo en español.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la designación de nombres de calles y pasajes del Loteo "Aires de la Araucanía", ubicado en calle Maquehue, distante a 200 metros del Edificio Consistorial. Los nombres son: Calle A: Neyenmapu (espíritu de la tierra); Calle B y Pasaje E: Küref

(pedazo o parte de terreno); Pasaje A: Lelfüm (campo); Pasaje B: Wingkul (altura); Pasaje C: Manguñ (agua); Pasaje D: Wenu (arriba).

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, la designación de nombres de calles y pasajes del Loteo "Aires de la Araucanía", ubicado en calle Maquehue, distante a 200 metros del Edificio Consistorial. Los nombres son:

Calle A: Neyenmapu (espíritu de la tierra); Calle B y Pasaje E: Küref (pedazo o parte de terreno); Pasaje A: Lelfüm (campo); Pasaje B: Wingkul (altura); Pasaje C: Manguñ (agua); Pasaje D: Wenu (arriba).

6 e) Modificación al Reglamento de Coordinación de la Organización Interna y de Funciones de

la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenos días señores Concejales, señora Concejala, Directores, por encargo del señor Alcalde, vengo a solicitar al Concejo Municipal la modificación del Artículo 27 del Reglamento Interno del Municipio, en la parte de su inciso final, dado que se ha estimado pertinente solicitarlo, con la finalidad de mejorar la administración interna de nuestra Municipalidad. Esto dice relación con una solicitud que le hiciera el señor Alcalde al Director del Departamento de Administración y Finanzas, en cuanto a que hiciera un estudio y un análisis de la situación del Depto. de Salud, Educación y Cementerio, que son los servicios traspasados.

De dicha experiencia, se ha colegido que es pertinente de crear la Dirección de Servicios Traspasados, con la finalidad de potenciar dichos Servicios y no dejarlos al alero de lo que es la Dirección de Desarrollo Comunitario. Es por esto que se propone agregar un Capítulo XII en el actual Título III, quedando de la siguiente forma:

Capítulo XII: Dirección de Salud, Educación y demás servicios incorporados a la gestión municipal. Créase un Artículo 54 A con las siguientes funciones:

La Dirección de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados a la Gestión Municipal tendrá las funciones que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, además de las que se precisan en este Reglamento, procediendo a incorporar otras funciones y atribuciones que leyes futuras establezcan por Decreto Alcaldicio respectivo.

Las funciones descritas en los Artículos 36, 37 y 38 del Reglamento, para efectos de ordenamiento pasarán a llamarse Artículo 54 B, Artículo 54 C y Artículo 54 D respectivamente, entendiéndose derogados los anteriores Artículos como transcritos.

Para dar cumplimiento, destinando un cargo directivo a esta nueva Unidad Municipal, se hace necesario modificar lo siguiente: Insértese al final del Artículo 15 el siguiente párrafo:

"De acuerdo a la actual dotación de personal, las funciones propias de la Unidad de Administración y Finanzas de los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 estarán adscritas a la Unidad de Administración Municipal"

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, esto quiere decir en concreto que la Unidad de Administración y Finanzas pasaría a adscribirse a lo que es hoy día la Administración Municipal, y en el lugar donde estaba la Dirección de Finanzas, quedaría la Dirección de Servicios Traspasados.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que es un tema que hay que verlo con mayor detalle en comisión, son muchos articulados que se están modificando, me parece también importante el fundamento preciso que ha tenido la Administración para modificar el Reglamento, si ha sido también concensuado con la Asociaciones eventualmente también de Funcionarios y por la serie de artículos que están envueltos en esta modificación, me parece oportuno tener mayores antecedentes para resolver.

El señor Alcalde, ningún problema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, igual concuerdo que también pase a comisión, también me gustaría al igual que el anterior Reglamento Interno del Municipio, tuvo un informe de la Dirección de Control, me gustaría también para efectos de esa comisión, si es que se llega a aprobar, tener un informe de la Unidad de Control respecto a esta modificación.

El señor Alcalde, ningún problema, lo pasamos a Comisión.

7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente; primero felicitar, como usted lo dijo a todo el personal que trabajó en la actividad de aniversario, felicitación Alcalde, muy bonita cada una de las actividades, especialmente los fuegos artificiales.

Segundo, si es posible copia de la respuesta a los vecinos de la Población Meza, respecto a una solicitud leída en correspondencia y también a los vecinos de Truf Truf, encabezado por la señora María Quidel.

Tercero Presidente, hay un tema que está hoy día en la sesión, un Pastor de Unión Evangélica Misionera, ellos tienen un comodato que también fue leída en correspondencia, un comodato por cuatro años, ellos están preocupados porque no han podido empezar la construcción en ese terreno y ellos de alguna forma quieren tener claridad que el comodato está vigente, sé que han conversado con algunos de los demás Concejales, yo me atrevo a proponer, si es posible, un acuerdo expreso de este Concejo Municipal en cuanto a que el plazo se mantiene vigente, para que estén tranquilos, la Iglesia, por los cuatro años que en principio fue acordado, sin perjuicio de las renovaciones que corresponda en los sucesivos.

Cuarto punto Alcalde, si es posible un informe del estado de ejecución de la Sede Alianza 33, Programa Quiero Mi Barrio, se han acercado a conversar vecinos de la Población, estaban con fecha de entrega del inmueble hace bastante rato y hasta la fecha no se ha entregado ese terreno Alcalde.

Lo mismo, un estado también de informe de la ejecución y construcción de los Jardines Infantiles que han sido licitados por la Municipalidad, me preocupa fundamentalmente el Jardín Infantil de la Escuela de Traipo, si mal no recuerdo.

Lo último, una sugerencia Alcalde, respecto del Bono SAE especialmente, salió un Dictamen hace poco de la Contraloría General de la República, el 19 de agosto, que aclara en particular la forma de liquidación y pago de ese Bono, le pediría Alcalde que nos pudiera tener información respecto de cuál va a ser el procedimiento que va a utilizar la Municipalidad, especialmente considerando que se aprobaron recursos por parte de este Concejo Municipal, con cargo al Programa de Mejoramiento de Gestión para pagar ese Bono SAE, lo cual entonces, amerita una revisión detallada de la forma de cálculo de ese Bono, eso es todo Presidente.

El señor Alcalde, gracias Raúl, los informes los solicitaste por escrito, pero, aprovechando que está la gente de la Iglesia del comodato, eso pasó a una comisión, yo hablé con ellos, cuando me pidieron el cierre perimetral, el cual accedí porque no eran muchos recursos y era importante, el problema era que el comodato estaba vencido, porque no habían cumplido con la construcción, entonces, eso está en comisión con algunos Directores y estamos viendo cómo lo resolvemos, esperamos para el próximo Concejo tener claro eso, pero, también lo vamos a dar por escrito.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a este mismo punto, solamente quiero leer, conversó también conmigo el Pastor, la Cláusula VI del contrato de comodato, que dice: "Se deja expresa constancia que el contrato de

comodato queda sujeto a la condición resolutoria, consistente en que el inmueble sea destinado efectivamente a equipamiento comunitario, en este caso, un proyecto social de habilitación de comedor abierto y sala multiuso, dentro del próximo año a contar de la fecha de suscripción del presente contrato", el contrato tiene fecha 28 de marzo del 2008, el 28 marzo del 2009 se cumplía recién un año, en el cual por omisión no se dieron cuenta en el cumplimiento de esta Cláusula VI, no pudieron construir el cierre perimetral y además la sala multiuso, hay que agregar a eso, que en ese mismo terreno estuvo ubicado la Cruz Roja, ésta con mucho aporte y con mucho esfuerzo construyeron, cercaron y gente delincuente se robaron las panderetas, se robaron las protecciones de las ventanas de la sala donde estaban y eso lo destruyeron; entonces, en relación a eso, los vecinos de la Corporación no querían construir y ahora ellos están en condiciones de construir, entonces, tienen los recursos para poder construir de inmediato, nada más que esperan la opinión favorable de este Concejo Municipal y por supuesto de usted Alcalde, para que ellos pudiesen empezar a construir, porque ya cuentan con los recursos, que ya los juntaron, como bien señalaba la carta, que juntaron con mucho esfuerzo sus dineros.

El señor Alcalde, eso lo tengo claro, los recibí en audiencia, como digo en el próximo Concejo espero tener resuelto el tema.

b) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Memorándum N°239 enviado por el Director del Depto. de Salud, corresponde al informe de los Convenios suscritos con distintas Universidades durante el año 2009, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
2. Nómina de Contratos a Honorarios de los Programas Sociales, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
3. Informe de la Administración Municipal respecto de reparación del acceso al puente viejo, entrega de ripio para construcción de bodega y provisión y cambio de alcantarillas, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
4. Informe de la Dirección de la Administración y Finanzas que remite al Informe de Pasivo y Gastos Mensuales de conformidad con la Ley Orgánica, de enero a julio de 2009, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
5. Memorándum de la Dirección de Finanzas respecto del negocio que está ubicado en Aillacara N°1580, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
6. Oficio de la Contraloría respecto del pronunciamiento sobre los Notebook para los señores Concejales, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Copia de la carta enviada por el Servicio Agrícola y Ganadero, respecto de la petición de informe sobre los cambios de uso de suelo, entregado a la concejala Sra. Ana María Soto.

d) La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, tengo tres puntos: el primero tiene que ver con la realización del Cabildo abierto en pos del Hospital para la Comuna de Padre Las Casas. Primero que todo Alcalde, felicitarlo por todo el apoyo que ha prestado a la organización, realmente fue un evento relevante, efectivamente contamos con la presencia de muchas autoridades, entre ellas Parlamentarios que tienen que ver en su momento con la decisión de continuar con el apoyo financiero para este megaproyecto para la Comuna, y en ese entendido, uno de los puntos que se tocó y que quisiera también dejar claro de que en su momento se tocó en el Concejo Municipal y que tiene que ver con la disposición de un terreno, como para ir pensando en alojar este proyecto, quisiera que usted nos informara, recuerdo que en su momento, hará dos meses atrás aproximadamente usted mencionó que se estaba evaluando la posibilidad de algún terreno en la Comuna para disponer el proyecto, porque efectivamente ahí muchos Parlamentarios manifestaron que se podrían buscar los recursos a nivel central, pero, también a nivel local también debíamos pensar en la disposición para este proyecto, entonces, quisiera que nos pudiera informar cómo van las gestiones.

El señor Alcalde, hay varios lugares que nosotros estamos viendo, existen ofrecimiento por ejemplo de parte del Consejo Maquehue, de entregar unas dos hectáreas en el sector donde está la FACH, hay dos o tres sectores donde hemos preguntado cuánto vale la hectárea para hacer el Hospital, ahora, cuál es la ventaja si nosotros tenemos terreno, no es que ganemos más tiempo, sino que cuando se apruebe el proyecto del Hospital, el Hospital tiene que tener una ubicación conveniente y estratégica, entonces, dentro de los terrenos que nosotros hemos visto existen algunos que están a la orilla de la carretera, de la Panamericana, de la 5 Sur, y eso nos daría una ventaja importante como para resolver una emergencia, pero, si uno analiza el recurso, comprar por ejemplo, la hectárea más barata que hemos cotizado en la Comuna, si no me equivoco eran M\$70.000.- acá al final de la calle Maquehue, pero, estratégicamente no nos conviene, porque no tenemos caminos que nos lleve directo a la 5 Sur; por lo tanto, prácticamente desechamos esa posibilidad. Ahora, yo recomendaría esperar que la iniciativa prospere y digan sí Padre Las Casas necesita un Hospital y buscar con los recursos que vienen incluidos y por último complementar los recursos, si nosotros hacemos un gasto así, estaríamos hablando por lo menos de M\$200.000.- y que dentro del escaso presupuesto que tenemos nosotros podamos hacer muchas más cosas con esos M\$200.000.-, ahora, si uno analiza la importancia del Hospital para la Comuna, que es la indicación que di, si encontramos un sitio que sí tenga las condiciones requeridas, yo creo que lo compraríamos, pero, recordando que el proyecto viene con la adquisición de terreno, entonces, estamos ahí como haciendo el equilibrio, si encontramos el terreno apropiado, que no lo hemos encontrado aún, podríamos comprarlo y hacer nosotros el esfuerzo, pero, esperamos que se nos financie todo y que ojalá el compromiso..... a ver, hoy día nosotros no tenemos ninguna posibilidad que nos construyan un Hospital el próximo año 2010,

pero, sí podemos lograr que el Gobierno deje los fondos para el estudio, y ahí van incluido también los otros gastos de buscar el lugar, con eso me conformaría para el 2010 y recordar que terrenos aquí en la Comuna, urbanos, quedan muy pocos.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias. El segundo punto tiene que ver con la Unión Evangélica Misioneras, sólo solicitarle Alcalde que se evalúe y se busque la mejor alternativa para esta Agrupación, ya que, obviamente la misión que ellos tiene contemplada dentro del proyecto significa atender a muchos de nuestros niños, confío en que se va a buscar la mejor alternativa, y en definitiva lo importante ahí es no dejar a la Unión Evangélica sin algún terreno.

Tercero, quisiera pedir un informe respecto a la Subvención Escolar Preferencial, en relación a los planes de mejoramiento de los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna, entiendo que cada Establecimiento está ejecutando en forma local, pero, quisiera tener alguna síntesis respecto a la orientación de estas obras en cada uno de los Establecimientos, gracias.

El señor Alcalde, no hay problema, con respecto a la Unión Evangélica Misioneras ellos cuando hablaron conmigo, les ofrecí inmediatamente la ayuda para el cierre perimetral a través de una Subvención, eran como M\$300.- cuál es el problema que tenemos como Administración para ser transparente, es que tenemos muchas organizaciones que nos han pedido comodatos, entonces, si nosotros entregamos un comodato y no se produjo la construcción y dentro del comodato estaba indicado que sí tenía que ser en un año, entonces, uno no tendría problema si no tuviéramos tanta demanda, de decir démosle un plazo de seis meses más para que construyan, pero, la verdad es que existe una demanda muy grande, entonces, eso es lo que estamos viendo, la posibilidad de quizás no dejarlos sin terreno, porque la obra y el objetivo es muy bueno, pero, también tenemos demandas desde el año 2006, 2007 por terrenos y por equipamiento comunitarios, entonces, lo estamos viendo en comisión y me comprometo, sino en el próximo, al siguiente, pero, vamos a tener en septiembre la resolución del problema.

d) El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, lo primero tiene relación con el semáforo a la salida de Maquehue, se cayó, no está, así es que, ver la posibilidad de que a la brevedad sea instalado nuevamente para no tener algún tipo de accidente en ese sector.

El segundo punto tiene relación con el Centro de Padres del Jardín Chispita, ellos se ganaron un proyecto de cierre con panderetas, el tema es que ellos quieren tener claro, que el Municipio les diga hasta donde ellos pueden cerrar, porque el espacio es demasiado grande, y ellos dicen que por la parte trasera incluso se meten algunos animales, los

mismos perros y tienen miedo de que puedan morder a algún niño, así es que, sería importante que desde el Municipio, al menos les dieran las medidas, para que ellos puedan cerrar definitivamente este Jardín Infantil que tenemos aquí dentro de la Comuna, así es que, le pido que por favor le de prioridad a este Jardín, que está aquí en Padre Las Casas.

El señor Alcalde, con respecto a eso, nosotros fuimos a terreno con la Directora del Jardín, hace como dos meses atrás, y tenemos claro hasta dónde tiene que ser el cierre perimetral, pero, no es oficial, por eso están inquietos, pero, les recuerdo que también lo dijimos en una Cuenta del Presidente, dentro del arreglo que va a significar Huichahue, La Paz y Lillo, tenemos considerado hacer una especie como Mercado de la Artesanía, por alrededor del Chispita, entonces, está claro el límite, pero, me voy a preocupar que salga la respuesta oficial esta semana, para que se queden tranquilos. Ellos tienen dos problemas ahí, uno es que el espacio es muy grande y otro que tienen áreas verdes muy bonitas y les significan muchos recursos, por ejemplo cortar el pasto, regar y todo, entonces, ya llegamos a un acuerdo de dónde va a ser el cierre.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estamos de acuerdo señor Alcalde, pero, el tema es que ellos quieren algo oficial, porque no quiero que después instalen su cierre y lo tengan que votar o modificar la posición de este cierre perimetral.

El señor Alcalde, me comprometo en esta semana que vamos a hacerlo en forma oficial, de hecho hay un proyecto que está haciendo la Secpla, del Mercado de los Artesanos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, el otro punto, una carta que llegó, no recuerdo el nombre de la señora, que tiene que ver con el tema de guardias, donde ella es mujer y dice que le den la posibilidad de que, al menos dentro de las empresas, si llegaran a necesitar más personal sean incluidas las mujeres de la nuestra Comuna de Padre Las Casas.

El otro tema Presidente tiene relación con la Liga Rural de la Comuna, que el fin de semana recién pasado fueron a jugar a Vilcún, en donde clasificaron y tienen el problema de que a lo mejor les va a tocar jugar de visita nuevamente, porque aquí el Estadio de Padre Las Casas ellos no lo pueden utilizar, y dentro de la Subvención que nosotros le otorgamos no tienen ítem para traslado o para viaje, ver la posibilidad también si es que llegaran haber algunos recursos, tratar de apoyar a la Liga Rural, que es un equipo de la Liga de Niágara que lo está representando, pero, también quiero decir que lamentablemente el domingo anterior a este fin de semana, hubieron problemas dentro de las mismas ligas, se fueron a las manos y hubieron personas que fueron a parar al Hospital, creo que eso no debiera suceder, creo que es una voz de alerta para

cuando tengamos que volver a entregarles una subvención, son antecedentes que tenemos que poner sobre la mesa, eso señor Presidente.

El señor Alcalde, ¿cuántos partidos son los que se debieran jugar acá?

El concejal Sr. Jaime Catriel, no sabemos porque mañana es el sorteo, están viendo la posibilidad de que si les toca de local, no tendríamos inconveniente en el tema de la locomoción, y ver también la posibilidad de que si juegan de local poder ocupar el Estadio.

El señor Alcalde, el Estadio se puede ocupar sin ningún problema, esa es como una leyenda que no se puede ocupar el Estadio, de hecho el día sábado se jugó un cuadrangular en el Estadio, lo vamos a ver con el Encargado de Deportes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, por favor, gracias señor Alcalde.

e) El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, felicitar a través suyo a todas las personas que participaron de la Administración en la celebración del Aniversario de la Comuna de Padre Las Casas, por el éxito de dichas actividades.

Si bien en la parte de materias pendientes, voy a ser brevísimo en entregar un informe de la Comisión Finanzas respecto a un tema que por los antecedentes nuevos que se incorporaron, en base a una Comisión que viajó a Santiago, respecto al tema de un eventual contrato con la Empresa Elecnor Chile, y debido a consultas que se realizaron por parte de la Administración en el Ministerio de Hacienda, se reunió la Comisión el día viernes 04 de septiembre, donde participaron los señores Concejales Alex Henríquez, Jaime Catriel y quien habla, y los señores Directores; Cristian Brown, Secpla, la señora Lorena Palavecinos, Jurídico, también estuvo presente el señor Eitel Cruzat y el señor Ingeniero don Sandro Cabrera.

La finalidad de la Comisión de Finanzas que se reunió en esa fecha señor Presidente, fue con la finalidad de retomar el tema de Mejoramiento de Alumbrado Público de la Comuna de Padre Las Casas, que para recordar a los señores Concejales, es un proyecto que tiene dos situaciones delicadas que hay que tomar; primero que nada es un proyecto que pretende, a través de un monto total de M\$1.413.538.- y fracción, renovar toda las luminarias del sector urbano de Padre

Las Casas por un plazo de 6 años, que significaba, una vez eventualmente aprobado este proyecto, comprometer todo su período Alcaldicio y todo el período Alcaldicio, ya sea suyo o de quien lo suceda, del próximo tres años más por lo menos, tres años de los cuatro venideros, porque ese año prácticamente lo perdimos. En ese sentido, debido a que la Comisión se había reunido anteriormente, la última vez que sesionó fue en abril del presente año y se habían solicitado algunos informes, los cuales fueron entregados, y solamente para el conocimiento de los Concejales, les recuerdo que se solicitó el informe histórico del gasto mensual de Alumbrado Público por los últimos seis meses y se entregó el del último año, se solicitó el consenso histórico del gasto de plata del Alumbrado Público Urbano por los últimos seis años, el cual se entregó, se entregó la información respecto de los barrios que serían beneficiarios dentro del perímetro urbano de concretizarse este proyecto; se solicitó y a la vez se entregó la evaluación actual de la Empresa que ganó la licitación, que es Elecnor Chile S.A., se solicitó y a la vez se entregó el informe complementario de las boletas de garantías que especificaban el eventual contrato, si es que llegaran a concretizarse, y también se solicitó y está en espera de eso, modificar o crear una Ordenanza Municipal que regule toda la instalación de Alumbrado Público en futuros loteos de nuestra Comuna.

Lo que también se solicitó y era el punto uno, era el informe respecto al contrato, por parte de Jurídico, el cual hoy día se entregó con anterioridad, y hoy día los señores Concejales recibieron una copia de ese informe jurídico, y lo que también se solicitó y estaría pendiente es el informe por parte de Control, comento que está pendiente porque la presentación que tuvimos el día viernes, se vieron las características técnicas, la viabilidad de la Empresa, lo cual para nadie fue cuestionable, se evaluó la conveniencia económica eventual de realizar dicho contrato, pero, hay dos aspectos que la Ley nos pide, que son el Artículo Nº 65, Letra I de la Ley 18.695, que nos pide por un lado para aprobar contratos por un período mayor al del actual Alcalde, es decir, un contrato por 6 años, necesitamos dos tercios del Concejo Municipal de aprobación, y a la vez para aprobar un contrato por un monto mayor a 500 UTM necesitamos en esa situación la aprobación del Concejo en pleno. Frente a esa situación, la comisión concluyó que todos los antecedentes que se les habían aportado estaban dentro de lo correcto, pero, es vital tener el informe de Control, para finalmente sesionar y en base a esa sesión, en pleno el Concejo poder decidir la viabilidad o no del compromiso del Concejo Municipal que nos pide Hacienda, a fin de seguir con los pasos para concretizar dicho proyecto. Estamos a la espera del informe de Control que esa sería la conclusión de la Comisión en estos momentos.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. José Bravo, pasando a otro punto señor Alcalde, me sumo también a lo que se ha comentado anteriormente respecto al señor Pastor Evangélico Joel Arzola, para que se reciba la inquietud y agradezco la gestión por parte suya y de la Administración para resolver esto en la brevedad, respecto del terreno en comodato.

Solicito copia de la carta que leyó nuestra Secretaria Municipal, la carta de la señora María Quidel Espinoza del Sector Truf Truf, por una serie de requerimientos que hacía alusión ella, respecto a situaciones que están pendientes.

Acojo también la solicitud de la señora Ana María Soto respecto a los Programas de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación, un informe tanto del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación, como respecto a los recursos de Subvención Escolar Preferencial, un informe del grado de avance actual de dichos programas.

Respecto a lo que se trató hoy día sobre la Modificación del Reglamento Interno Municipal, Artículo 27, que pasó a Comisión, solicito una copia, no solamente para mí a la vez para todos los Concejales, copia del Reglamento Interno del Municipio, el cual obviamente será indispensable para tratar el tema en Comisión.

Finalmente señor Alcalde, acojo una carta, que entiendo que entiendo que todos recibimos por parte del Consejo de Desarrollo Local, del Centro Salud Las Colinas de la Comuna de Padre Las Casas, en donde se hacen bastantes denuncias que son presentadas por los Directivos de este Centro de Consejo de Desarrollo Local, en donde respaldan estas observaciones, 103 vecinos del Sector Las Colinas, lamento que ellos hayan tenido que llegar a estas instancias para intentar resolver por lo menos parte de los requerimientos que hacen, hacen algunas acusaciones bastantes graves, y creo que es menester darle prioridad a los requerimientos de ellos y a buscar una solución efectiva, porque lamentablemente las que hemos tenido hasta este momento no han sido fructíferas en cuanto a resolver todas las demandas que tiene el Sector Las Colinas, eso señor Alcalde, gracias.

El señor Alcalde, las demandas del Sector Las Colinas es lo mismo que las de Barroso, Pulmahue, lo que pasa es que la infraestructura y la organización de Las Colinas, y el número de las personas que están adscritas ahí es lo que hace que colapse el sistema, no sé si recuerdas, pero, estamos postulando a la reposición completa de Las Colinas, con un cambio de lugar y dejarlo tan grande como Pulmahue, es complejo, entonces, contestar...no he leído la carta a la que te refieres, pero, muchas de las inquietudes me las han hecho llegar en forma verbal cuando visito Las Colinas, pero, estamos viendo un problema que escapa a una solución rápida, nosotros hemos querido agrandar Las Colinas y la verdad es que ya no tenemos espacio, cada vez que vamos a recorrer Las Colinas, la Sala de Espera es minúscula, los Box son muy

pequeños, la gente que trabaja allá está en muy malas condiciones, tienen una sala de descanso que apenas entran cinco personas, es complejo, entonces, no hay que esperar una solución rápida, sino que aquí hay que tomar una medida definitiva que yo creo que va a ser la construcción de un nuevo Consultorio de Las Colinas.

f) El concejal Sr. Alex Henríquez, de la correspondencia recibida, solicitar copia de la carta en donde hacían mención que estaba abierta la oportunidad de integrar a la mesa del trigo.

También de la correspondencia recibida, tengo en mis manos la carta que ingresó y fue leída por la Secretaria Municipal, en donde la Junta de Vecinos N°35 Ribereños da cuenta del acuerdo de Concejo, de alguna forma por qué calles querían que de alguna forma se dieran, solamente para aclarar respecto a ese punto, que si bien es cierto, no es que los vecinos quieran que se desvíe permanentemente el tránsito vehicular por la calle o por la población Bellavista, sino que solamente toda vez que venga un usuario de la locomoción colectiva N°15, baje y tome la calle o la calle a la 35 Ribereños, no quieren un recorrido permanente, sino que en caso de Adulto Mayor para que sea aclarado frente a la Seremi de Transporte la petición que fue acuerdo de Concejo de este Municipio; entonces, solamente este documento y a objeto de aclaratoria.

Me gustaría Presidente poder tener un informe respecto de caminos, por la Comunidad Indígena Bartolo Lepín, que hace aproximadamente tres o cuatro meses, en el mes de marzo, abril, solicité y ellos vienen solicitando del 2005, necesito un informe respecto a las gestiones realizadas y solicitadas por este Concejal a la Administración, tengo los documentos aquí por si acaso.

Me gustaría tener un informe también respecto de la denuncia que en algún momento hizo la Unión Comunal de Adultos Mayores, por una Subvención entregada por el SENAMA, por un monto de M\$8.595.- y de los cuales ellos aducen y señalan en la carta que faltan una gran cantidad de pañales desechables, alza ropa, colchón antiescaras, vendas elásticas, pelotas de ejercicio, patos, chatas urinarias y otros, con gran material kinésico de diferentes usos; entonces, me gustaría tener un informe respecto a la Auditoria, en qué proceso va.

El señor Alcalde, hay una auditoria y después va a haber un sumario, la auditoria está en proceso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me gustaría tener un informe parcial respecto a las gestiones realizadas a esta denuncia, que tengo entendido que pasó al Ministerio Público también, para ser investigado.

Tengo también una carta respecto, me gustaría tener un informe respecto a las multas de alcohol, con respecto a ese fondo que tiene que ver directamente a rehabilitación, dice la Ley, que todas las Multas que sean por transgredir la Ley de Alcoholes, sean a rehabilitación. Tengo entendido que como Saldo Inicial de Caja, quedaba alrededor del año pasado como M\$4.000.- ó M\$5.000.- y tantos, y hay una solicitud de parte Alcohólicos Anónimos, que se lo hicieron saber en su despacho y también en audiencia pública, respecto de una solicitud de arriendo de una sede para ellos realizar la rehabilitación que ellos hacen como modelo de tratamiento a la adicción.

Finalmente Alcalde, me gustaría, aprovechando que está el Director de Dideco, que me clarificada dos cosas: una, que si es que siguen trabajando las funcionarias Jessica Martínez, dependiente de la UDEL, y la señorita Solange Aller...ya.. en los dos informes que solicité, venía la información parcial, no fueron sujetas del informe, que aquí tengo el completo sobre de los informes, no fueron incorporados y tampoco fueron incorporados dentro del listado que acaban de entregarle al Concejal Sandoval, lo único que queda en evidencia es que están entregando información parcial, respecto a los informes que están pidiendo los Concejales; entonces, me gustaría tener respecto de esas dos funcionarias, los contratos de honorarios, los informes que se pidió respecto a la Bitácora mensual que quedaron pendiente de esas dos personas, eso sería todo Presidente, muchas gracias.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, primero, precisar de que se trata de personal contratado con fondos de INDAP, mediante el Convenio INDAP - Municipio - Prodesal, están a cargo del Módulo de Truf Truf; por lo tanto, no están siendo contratadas con recursos municipales.

Segundo, respecto de la información que se entregó al Concejal Sandoval, nosotros como Dirección no la emitimos, así es que, habría que ver la fuente, en todo caso toda esa información está publicada en la página de transferencia del Municipio, así es que, está disponible.

La señora Secretario Municipal, lo que se entregó al señor Sandoval son todos los programas sociales, honorarios, y estas personas están contratadas por el Prodesal, que son fondos de INDAP, que no son los programas sociales, entonces, no pueden ir ahí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para aclarar, todos los fondos que son de otras fuentes, de otras instituciones del Estado, y que son transferidos al Municipio y que el Municipio contrata, son sujetos también de investigación.

La señora Secretario Municipal, nadie está diciendo que no son sujetos a investigación, lo que estoy manifestando que lo que se le entregó al señor Sandoval fue lo que pidió, los contratos a honorarios de todos los programas sociales de la Municipalidad, están todos ahí, estas personas no son programas sociales, por ende, no están dentro de la petición.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, respecto da lo mismo si es que es INDAP o no, cuando los fondos son transferidos al Municipio, son sujetos de investigación, entonces, me parece también indistintamente da lo mismo, que no están siendo....hay una información parcial respecto a la solicitud de este Concejal.

El señor Alcalde, ¿cuál fue tu solicitud Alex?

El concejal Sr. Alex Henríquez, copia de contrato y Bitácoras de cumplimiento del contrato.

El señor Alcalde, ¿Proderma y Prodesal esa fue la solicitud?

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí claro, dije de la Unidad de Desarrollo Local completa.

La señora Secretario Municipal, quiero dejar de manifiesto señor Alcalde, que no hay una omisión intencionada, si aquí se pidió Proderma y UDEL, se envió, si no se pidió Prodesal, no se solicitó; entonces, ahora vamos a pedir específicamente Prodesal, pero, no hay un ocultamiento de información.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en ese punto quiero señalar que dije Unidad de Desarrollo Local y comprende todos los programas municipales, como INDAP, como todo lo del Proderma y Prodesal ...tendríamos que revisar las Actas.

g) El concejal Sr. Sergio Sandoval, le pediría que el informe que nos entregó la Asesora Jurídica, como el de la señora Ingrid Aránguiz, aparentemente hay un problema con la fotocopia, porque hay un par de partes que es absolutamente ilegibles, entonces, este Concejal no alcanza a entender lo que dice, pero, notoriamente es un problema con la fotocopidora. Entonces le pediría señora Secretaria si lo pueden.....ambos, porque no sé si a ustedes les pasó en la copia.....poco legible. Para estos mismos efectos, el de la señora Ingrid, voy a entender que dentro del informe la preocupación fundamental de la gente de la Feria Santana era si el señor que tiene su negocio al frente, podía vender en el techito que tira hacia su antejardín, aparentemente por lo que leo y desprendo del informe, sí lo puede hacer....ya, ok, era eso al respecto al tema, pero, ojo con la fotocopidora.

Lo otro, son tres temas...cuatro, voy a partir por el más desagradable, se me estaba olvidando, me acabo de acordar, esta semana me llamó una persona de Administración Municipal para señalarme que tenía en mi cuenta de celular, me había pasado como \$4.000.-, mi problema no son los \$4.000.-, me da lo mismo, pero, lo que yo entendí Alcalde, entiendo que a Alex también lo llamaron, en un momento determinado por allá por mayo, junio, que ya ni recuerdo, en donde se me señaló textualmente: señor usted no tiene 600 minutos de celular, tiene 700; y si un funcionario a usted lo llama, yo entiendo que me está llamando el Alcalde, lo único que pido es que se respete la palabra o me digan de frentón, no, pasa esto, yo lo he escuchado a usted, pero, es absolutamente contradictorio con lo que a mí se me informó. Entonces, este es un tema que no hemos puesto acá en el Concejo, a parte el funcionario no tiene culpa alguna en esto, yo le repetí textual lo que le acabo de señalar.

El señor Alcalde, veamos la información oficial ¿hay 600 ó 700 minutos?

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, actualmente hay 600 minutos.

El señor Alcalde, ¿y por qué un funcionario dijo que habían 700?

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, era la voluntad de entregar 700 minutos, estuvimos viendo el presupuesto y no alcanza.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, está bien Daniel, yo entiendo eso, el punto es que hace un tiempo atrás nos llamó un funcionario diciendo que nosotros teníamos 700 minutos, entonces, si a mí alguien me llama, supongo y asumo que ya habrán revisado las cuentas, tú comprenderás que tú te programas y todos los vecinos nos llaman, y nos ocurre

a todos, que nos pinchan y nosotros devolvemos la llamada, entonces, la cosa aunque intentemos estirarlo no alcanza hasta fin de mes, entonces, insisto, nosotros acá hemos tenido recursos y ahí tengo una diferencia con ustedes para poder invertir y poder entregar una serie de bonos, y creo que es normal lo que estamos pidiendo, es parte de nuestro trabajo, de aumentar en 100 minutos, creo que vamos a quedar alcanzados igual, pero, para qué vamos a hablar de los 1.000, hablemos cuando tengamos que aprobarle el presupuesto 2010 Alcalde, vamos a conversar ese tema, pero, lo único que pido que se mantenga la palabra, me da lo mismo, le dije al final a la niña porque tenía que hacer el cheque, bueno descuéntamelo, pero, pido que se mantenga la palabra, porque no estaría diciendo...no miento ni en campaña, ni en esto, a mí me llamó alguien y me dijo tiene 700 minutos, y lo único que pido, aunque sea majadero y reiterativo, que se cumpla con eso.

El señor Alcalde, si depende de mí, les doy los 700 minutos, porque he estado en ese minuto, creo Daniel que hay que hacer el esfuerzo, creo que no hay problema, siempre los teléfonos no alcanzan y como dice Sergio a uno lo pinchan, no lo llaman al teléfono, así es que, vamos a hacer un esfuerzo como Administración y tratemos de financiar los 700 minutos, a contar de ahora en septiembre.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, otro tema, solicito una copia del plan de contingencia, que analizamos acá, del Colegio Darío Salas.

Segundo, quiero ver un informe respecto de la situación de la Feria que está en calle Mac Iver al frente del Estadio, creo que es una Feria, primero, no sé si es ocupado por alguien o por cuántos, ese fue un proyecto del año 2004, con fondos del FOSIS, fue en mi primer período de Concejal recuerdo, pero, eso ya está siendo como un lunar, me gustaría ver cuánta gente la está ocupando, si están ocupados todos los módulos, cómo es su administración, un informe lo más completo posible.

Lo tercero y con esto termino, es proponer y quiero que sea con esa formalidad, proponer al Concejo para que se sancione ahora, una comisión que entiendo debiera estar radicado en la Comisión de Desarrollo Urbano, que haga un análisis y una propuesta de cambio de nombres de algunas Avenidas, no de todas, de algunas Avenidas, utilizando nombres de nuestros héroes nacionales, no sé de cuántas, pero, será bueno ahí analizar junto con la gente de Obras, sería bueno, no sé si la Ana María comparte conmigo, pero, pudiera también pudiera integrarse un Profesor que nos pueda colaborar con elementos históricos. Pero, quiero que se vote Presidente.

El señor Alcalde, preferiría que lo vieran en Comisión primero, y vean los pro y los contra, hay Avenidas como por ejemplo, la Avenida Huichahue que podría tener perfectamente otro nombre, estoy de acuerdo, pero, véanlo en Comisión primero, júntense, véanlo en comisión y después busquemos el acuerdo, pero, yo no tengo ningún problema si se consulta, creo que también debieran haber nombres de próceres, pero, sí también me gustaría que más calles tuvieran nombres en Mapudungun.....véanlo en Comisión y después lo discutimos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente respecto a ese punto, Presidente, concuerdo plenamente con lo que propone el Concejal Sandoval y debo entender que si pasa a Comisión, es porque está la venia suya, a través del Presidente de que efectivamente se estudie la posibilidad de cambiarle el nombre a algunas calles, entonces, en ese entendido y en algún momento también lo dije, por qué no le ponemos otros nombres a distintas calles, no concuerdo con usted, porque me acuerdo perfectamente que en el Sector de Los Caciques, hubieron dos Juntas de Vecinos estuvieron de acuerdo en cambiarle el nombre precisamente por la estigmatización social que había respecto de la Junta de Vecinos del Sector Los Caciques, y también con respecto del poco sentido de pertenencia del nombre de las calles, por eso es que concuerdo en algún momento, obviamente en mi profesión, de no ponerle tantos nombres en alguna etnia originaria, me da lo mismo cuál sea, no estoy en contra de ninguna. Pero, respecto a eso, debo señalar que conversé hace muy poco tiempo y con mucha tristeza vi en la parte posterior de la Biblioteca Municipal, un Busto que fue donado por el Instituto O'Higiniano y quien es presidente, a migo mío, Mario Jorquera, que se lo hice saber, incluso yo era partidario de por qué regalarlo no a otro Municipio si nosotros no tenemos el interés de tener a un prócer, Padre de la Patria, en una Plaza Pública o tenerlo en otro sector donde podríamos rendirle honores, como fue recientemente, el 20, el Natalicio de O'Higgins; propongo en este momento Presidente, que perfectamente ese Busto, que costó mucho, de verdad, en la historia de esta Comuna, la señora Ingrid Aránguiz debe saber cuando fue Jefe de Gabinete de la Alcaldesa Oyarzún, costó mucho sacar ese Busto de Bernardo O'Higgins para esta Comuna, entonces, no es buena imagen que esté votado o arrumado atrás, tengo entendido que ahora se fue a los Corrales Municipales.....¿cómo?... para su arreglo; Alcalde precisamente es la remodelación del casco antiguo, perfectamente podría ser montado ahí.

El señor Alcalde, lo que pasa es que cuando nosotros nos dimos cuenta como Administración que el Busto estaba detrás de la Biblioteca, ya se dieron las indicaciones y le vamos a buscar un lugar adecuado, y por eso está en reparación. Eso estuvo en un patio alrededor de un año, apenas lo vimos nosotros, entró a reparación, se sacó del lugar donde estaba, y sí comparto contigo obviamente, aparte que es muy bonito, es grande, hay que buscarle un lugar, la Comuna se merece tener ese Busto en un lugar de honor, así es que no te preocupes que lo vamos a poner en un lugar adecuado....puede

ser en la Plaza nueva que vamos a tener en la Cancha de Las Rocas, que seguramente ahí van a ser los desfiles después, pero, eso lo estamos viendo.

Se levanta la sesión a las 13:25 horas.